



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 40

28 de julio de 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:04.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	3
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en honor de la señora Edila Nathali Muñiz, Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO: «Moción simple presentada por el señor Edil Germán González para exponer en sala sobre la necesidad de tener un nuevo parque de esparcimiento y recreación natural en la ciudad de San José de Mayo». Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO: «Moción simple presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón para exponer en sala sobre la exoneración del pago de la libreta de conducir a quienes la sacan por primera vez en la categoría 3, G1 y G2». Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
TERCER PUNTO: «Moción simple presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón, para exponer en sala el tema de la situación de ruta 45 al norte». Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	26
Solicitado por la señora Edila Yanet Machín, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:12.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 22:37.	
CUARTO PUNTO: «Moción simple presentada por la señora Edila Carolina Hornes para exponer en sala sobre el grupo social de mujeres Tejiendo Sueños». Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
QUINTO PUNTO: «Moción simple presentada por el señor Edil Fabio Reyes para exponer en sala sobre la problemática de humedales y áreas protegidas que están incluidas en todo el departamento de San José». Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	35
Solicitado por el señor Edil Federico De Groote, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:23.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	35
Es la hora 23:32.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	38
Es la hora 23:43.	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiocho de julio de dos mil veintiséis, a las veinte horas y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Carolina Hornes
Presidenta

Roberto Placeres
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera, Carlos Hornos (parte), Hugo Campiño, Aparicio Camy, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, Agustín Moreira, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero, Rocío Chiruchi, Bruno Echedo, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Pablo Urreta, Yermén Peraza, Roberto Cabral (parte), Yanet Machín, y Ruben Villafán.

Ediles suplentes: Evangelina Callero, Pedro Adán, Álvaro Cantirán (parte) y Lilián Bentancur (parte)

Faltan, con aviso: los señores Ediles Juan Ángel Menéndez, Alberto Casas y Patricia López; **sin aviso**, el señor Edil Fernando Choca; **con licencia:** los señores Ediles Pedro Bidegain, María Fernanda Castro, Estela Medero, Estela Álvarez, Daniel Blanco, Carla Deleón y Juan Francisco Marichal.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 040/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches. Hay número en sala, damos comienzo a la sesión extraordinaria de este martes 28 de julio de 2026.

(Es la hora 20:04).

◆ MINUTO DE SILENCIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar con los asuntos a tratar, quiero solicitar un minuto de silencio en memoria de la compañera Nathali Muniz, Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Esto no está en el orden del día, pero Recuerdo que usted integró con ella el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor edil.

Queremos comentarles a los ediles que desde la Junta Departamental de San José se enviaron los saludos correspondientes.

Invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor de la señora Edila Nathali Muñiz, Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, quien falleció hace unos días.

*(La Junta Departamental
guarda un minuto de silencio).*

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Secretaría da lectura a la primera moción simple

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Germán González para exponer en sala el siguiente tema: La necesidad de un nuevo parque de esparcimiento y

recreación natural en la ciudad de San José de Mayo.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace tiempo que este tema nos preocupa y lo tenemos en carpeta para traerlo a sala como moción simple, pero lo fuimos dejando para más adelante por una razón muy concreta: queríamos, primero, trabajar en el Presupuesto Quinquenal, asegurar los recursos, y recién después venir a hacer la propuesta.

Estamos cansados de hacer cientos de propuestas que suenan bien en el discurso, que aplaudimos, pero que no cambian la realidad de la gente, que no se concretan. Por eso decidimos hacer las cosas al revés: primero procurar los recursos y después hacer el planteo en esta sala. Hoy estoy en condiciones de hacerlo, y no traigo solamente una idea, sino una propuesta concreta, con base real y con posibilidad de ejecutarse.

San José de Mayo no es cualquier ciudad, históricamente estuvo vinculada a la naturaleza, al río y al aire libre, a espacios donde las familias, los trabajadores y los gurises podían encontrarse. Durante muchos años, ese espíritu tuvo un lugar claro: el Parque Rodó. Un parque que no nació como un complejo urbano, sino como un parque natural, pero con el paso del tiempo ese objetivo se fue perdiendo. Hoy el Parque Rodó está lleno de infraestructura, actividades y construcción. No estamos en contra, porque sabemos que muchas de esas actividades cumplen una función social importante, pero una cosa es un complejo de actividades y otra cosa es un parque natural, como sucede hoy, que ha perdido su esencia.

Frente a esto, aparece una pregunta necesaria: ¿dónde está hoy, en San José de Mayo, ese espacio natural? ¿Dónde está el lugar para el silencio, para el encuentro con la naturaleza, para mirar el río y respirar? La respuesta es clara: no lo tenemos. Y cuando una ciudad pierde eso, pierde calidad de

vida.

Por eso, desde la oposición, no venimos solamente a criticar, sino también a proponer. La oportunidad está ahí, frente a nosotros, en la franja costera del río San José, en el terreno conocido como «Las Maragatas». Se trata de lugar que hoy está abandonado, degradado, que se transformó en un tiradero, pero también un lugar con enorme potencial. Además, ese terreno tiene algo fundamental: ya es de la Intendencia. La falta no es de tierra, sino de decisión política.

(Se muestran imágenes).

Ese es el terreno conocido como Las Maragatas, el padrón urbano 4.848, en la franja del río Son cuarenta hectáreas en su totalidad, pertenecientes, como dije, a la Intendencia. Quiere decir que hoy el Ejecutivo Departamental no tiene que salir a buscar un terreno para crear un parque; ya lo tenemos. Lo que hay que hacer es potenciar esa zona, que ha crecido mucho, que tiene muchas viviendas y donde sería propicio no dejar urbanizar contra el río, para lo que crear un parque natural que no se urbanice, sería fundamental.

Para eso proponemos que se ejecuten los cien mil dólares, o parte de ellos, que el Presupuesto Quinquenal ya tiene destinados, porque lo votamos, y que se comience a recuperar la franja costera del río San José, ya que ese dinero fue destinado para eso mismo.

No estamos hablando de un sueño lejano, estamos hablando de algo posible, porque tenemos el terreno y el dinero; lo que hay que tener es voluntad política. Pero también entendemos que hay un problema de enfoque, porque hoy ese espacio está bajo la órbita de la Dirección de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y ya quedó demostrado que no puede ser así. Cuando un espacio queda bajo la órbita de una dirección cuyo único objetivo es mantenerlo limpio sin otorgarle infraestructura para que los vecinos se acerquen es un error. Por eso proponemos que pase a la órbita del Área de Ordenamiento Territorial y de la

Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado, para que deje de ser tratado como un problema de limpieza de residuos y pase a ser parte de una política de recuperación del espacio público.

No alcanza con limpiar, hay que transformar. La gente necesita ver cambios, necesita sentir que el Estado está presente, por eso proponemos avanzar en la creación de un parque natural en Las Maragatas que sea un espacio para la familia, para los trabajadores, para los gurises, un lugar donde San José vuelva a encontrarse con su río.

Desde la oposición cumplimos con lo que nos corresponde: marcar lo que está mal, pero también señalar cuando un camino es posible. Ahora la responsabilidad es del Ejecutivo Departamental y nuestra. Como dije, el terreno está, los recursos están y la necesidad es evidente. Lo único que falta es voluntad política de todos nosotros. San José necesita recuperar el vínculo con la naturaleza y Las Maragatas puede ser el lugar donde ello empieza a suceder.

Repito: en el último Presupuesto Quinquenal destinamos aproximadamente cien mil dólares anuales a instancias de algunas modificaciones propuestas por el Frente Amplio y por algunos ediles del Partido Nacional para que se trabaje en la zona costera, en las zonas inundables y en el río, y hoy tenemos un terreno, que es del Ejecutivo Departamental.

Este sería un puntapié inicial para transformar San José de Mayo y para recuperar la posibilidad de tener un espacio natural que hemos perdido con la urbanización del Parque Rodó, cuyo rol fundamental no estamos cuestionando, pero creemos que San José de Mayo merece, además, un espacio físico natural.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a apoyar la propuesta del

compañero edil, no solo por lo expuesto y por la necesidad de contar con un nuevo parque, sino también por todo lo que significa la recuperación de espacios abandonados y destinarlos para uso los vecinos de San José de Mayo, y muy especialmente en esa zona, donde se han radicado numerosas familias en los distintos complejos de vivienda allí existentes.

No sabemos por qué, siendo un espacio perteneciente a la Intendencia, ha sido históricamente abandonado. Seguramente hubo otras prioridades, pero creemos que el momento para recuperarlo para los vecinos es ahora, ya que en el Presupuesto Quinquenal recientemente votado, como también dijo el Edil González, se destinaron recursos para mejorar el entorno del río.

Este proyecto debe ser parte de uno más ambicioso, pero necesario y urgente, que tiene que ver con el acondicionamiento que reclaman vecinos de los distintos barrios de la ribera del río San José, desde el Prado Maragato hasta el parque Las Maragatas, pasando por Picada Varela, recuperando la franja de espacios del río en el predio del Batallón de Infantería 6. De hecho, nosotros hace poco pedimos el acondicionamiento de la denominada «playa vieja», el Paso de los Carros, la recuperación y limpieza del final de avenida Italia contra el río, el barrio Roberto Mariano y la zona del puente carretero.

Decíamos, también, que allí se precisaba de manera urgente la intervención de la Intendencia, y que hace pocos días habíamos recorrido con la Edila Lilián Bentancur y un vecino conocedor del lugar, el señor Alonso, el lugar, con quienes pudimos apreciar cómo la intervención que se realizó allí perjudicó notoriamente el lugar y la fluidez del río. Si bien todo esto no solucionaría el tema de las inundaciones, sería una buena señal de que se comienza a trabajar en el lugar.

Aprovechamos, además, para alertar a las autoridades que científicos están previniendo fenómenos climáticos similares a los del 2016, con abundantes

lluvias esperadas para la próxima primavera, fenómeno que se ha denominado «Niño Godzilla» debido a la fuerza e intensidad que se prevé.

Del río San José se ha hablado mucho y se ha hecho muy poco, casi nada, y todo muy lento. Voy a apoyarme en un artículo de prensa del periódico *Primera Hora*, del lunes 26 de marzo de 2018. Pongan suma atención a la fecha y saquen ustedes sus propias conclusiones.

(Se muestran imágenes).

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, lo voy a autorizar a leerlo, pero no se vaya de tema. Recuerde que la moción simple refiere a la necesidad de un nuevo parque de esparcimiento y recreación natural en la ciudad de San José de Mayo. No estamos hablando de cosas que quedaron para atrás y que la Intendencia debe hacer.

EDIL ROBERTO CABRAL. No salgo del tema, señora Presidenta, estoy hablando justamente sobre el predio Las Maragatas. Dice: «La Intendencia presentará el próximo 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, un proyecto de recuperación de Las Maragatas, zona ubicada al sur de la ciudad sobre la margen oeste del río San José. Desde hace largo tiempo diversos actores sociales y políticos han reclamado ese trabajo, y en forma paralela han propuesto alternativas. El Edil suplente del Frente Amplio, Wilson Rodríguez, ha sido uno de los más insistentes. Con ese fin, el pasado jueves el personal de la Dirección de Gestión Ambiental y Salud realizó el acopio de importantes volúmenes de basura que hay en el lugar, que entre hoy lunes y mañana martes será trasladada hasta el Centro de Disposición Final».

Di lectura a esto porque nosotros recorrimos la zona con el Edil González hace pocos días y había muchísima basura y mucha desprolijidad. Esto que leí es de 2018; han pasado más de ocho años y ese terreno sigue abandonado, desprolijo y con basura.

Nos parece muy buena idea la creación de un parque. Sabemos que hay dinero dispuesto para eso y no exigimos grandes

inversiones: arreglar la caminería, retirar las malezas, mantener el pasto corto, que, como mínimo, se coloque algún pico de luz, y recuperar esos espacios abandonados para la sociedad.

Como dije al principio, alrededor de esa zona se han creado muchos complejos de vivienda, cooperativas sobre todo, y creemos que la creación de un parque natural sería beneficioso no solo para ellos, sino para toda la ciudad de San José de Mayo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

EDILA YERMÉN PERAZA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que voy a apoyar la moción del Edil Germán González y, además, quiero referirme a otro aspecto: la importancia de plantar árboles en la ciudad. Todos los años, antes de ser edila, cada verano, hacía una publicación pidiendo al Intendente, o la Intendenta, y a ediles y edilas que salieran a recorrer la ciudad un mediodía a pie o en bicicleta, como ando yo, y no en auto con aire acondicionado.

San José no tenía sombra; no había árboles. Las paredes de las casas y las calles, cuando hay mucho calor, hierven. Hay que andar a pie para ver eso. Sé que últimamente, hace un par de años, la Intendencia ha venido plantando árboles en la ciudad, pero siguen siendo insuficientes. La climatización más barata del planeta no necesita enchufe y probablemente está frente a tu casa, o debería estarlo.

Mientras las ciudades buscan cómo sobrevivir a las olas de calor, la naturaleza lleva millones de años resolviendo el problema de la forma más eficiente. Un árbol adulto puede liberar a la atmósfera hasta cuatrocientos cincuenta litros de agua al día mediante la transpiración.

Esa humedad absorbe calor del ambiente y ayuda a enfriar el aire de

forma completamente natural, reduciendo la temperatura local entre tres y siete grados centígrados, dependiendo del clima, la especie y las condiciones del entorno. Su copa bloquea la radiación solar directa, protege el suelo del sobrecalentamiento y convierte calles y parques en lugares mucho más frescos sin consumir un solo kilovatio de electricidad. Es por esto que los expertos en urbanismo y clima los consideran una de las infraestructuras más valiosas de una ciudad.

Los árboles no solo producen oxígeno y capturan dióxido de carbono, sino también funcionan como un sistema de refrigeración natural que trabaja todos los días de manera silenciosa y gratuita. A veces, la mejor tecnología contra el calor no se compra ni se conecta a la corriente. Basta con cuidar el árbol que ya está creciendo a nuestro lado.

Los árboles urbanos ya no deberían verse como decoración porque son una infraestructura viva capaz de proteger ciudades enteras frente al calor extremo. Un grupo internacional de más de ochenta especialistas publicó, en julio de 2026, un análisis en *PLOS Climate* que propone tratar los bosques y árboles urbanos con una importancia comparable a la de carreteras, sistemas de drenaje, redes de agua o electricidad, garantizando presupuesto, protección legal, mantenimiento permanente y planificación a largo plazo.

Los árboles refrescan las calles mediante la sombra y la evapotranspiración, además de reducir la contaminación y el ruido, detener parte del agua de lluvia, capturar carbono y ofrecer refugio para distintas especies. Estos beneficios también favorecen la salud física y mental de quienes viven en las ciudades. La evidencia reciente indica que la cobertura arbórea reduce aproximadamente a la mitad el efecto de isla de calor urbana a escala mundial.

La propuesta científica no establece que los árboles ya sean obligatorios en todas las ciudades, sino que plantea que deben incorporarse formalmente en las leyes, presupuesto y planes urbanos como infraestructura esencial, protegiendo especialmente los ejemplares maduros, porque su aporte puede tardar décadas en reemplazarse. Invertir en árboles urbanos

significa construir calles más frescas, saludables, habitables y resistentes ante el cambio climático.

¿Qué le pasa a nuestro cuerpo, a nuestra salud física y mental con los árboles? La ciencia lleva más de veinte años estudiándolo, y los resultados siguen sorprendiendo. Cada vez que entras a un bosque, los árboles liberan al aire unos compuestos invisibles llamados fitoncidas. Lo increíble es que tu cuerpo puede absorberlos al respirar, y diversas investigaciones han demostrado que estos compuestos ayudan a estimular la actividad de las células NK, una de las principales defensas del sistema inmunitario contra virus y células anormales.

El inmunólogo Qing Li, uno de los mayores expertos mundiales en el llamado «baño de bosque»...

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpeme, señora edila. Me parece muy importante lo que está planteando en sala, pero capaz que lo podemos acotar a lo referido en la moción simple, para no irnos de tema.

Continúe, por favor.

(Dialogados).

EDILA YERMÉN PERAZA. En conclusión, los árboles urbanos no son un lujo, son una necesidad. Cada árbol que se planta ayuda a refrescar nuestras ciudades, mejorar la calidad del aire, proteger la biodiversidad y hacer nuestros barrios más saludables y resilientes. Cuidarlos e incorporarlos a la planificación urbana es invertir en un futuro más verde para todos.

Gracias.

EDILA ROCÍO CHIRUCHI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Rocío Chiruchi.

EDILA ROCÍO CHIRUCHI. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero festejar esta moción simple presentada por el compañero Edil Germán González. Cuando pienso en Las Maragatas, pienso en gran parte de mi

infancia, de mi adolescencia y de mi joven adultez, por haber crecido en esos espacios. También pienso en el espacio conocido como el «Pata» Pérez y en cómo este espacio impacta en la vida de las familias del departamento, y lo pienso desde distintos lugares, como, por ejemplo, para quienes tienen dificultades económicas para salir del departamento e ir a un río en primavera o verano también es una alternativa que genera pertenencia, intercambio y ese vínculo fundamental con la naturaleza que es tan importante cuidar, pensando también en las generaciones futuras.

Desde este rol de edila, y gracias a vecinos y vecinas que se han acercado a plantearme la situación, quiero comentar que desde hace años sabemos que la basura está constantemente ahí, que pareciera un vertedero, que es lo que es hoy lamentablemente. Si bien se han realizado limpiezas, no alcanza, y tampoco existe un real control ni fiscalización por parte de la Intendencia para evitar que la gente siga tirando basura, ya sea a través de cámaras de seguridad, de personal presente u otro mecanismo.

Eso sucede con el paso del tiempo y le quita valor a un espacio que por sí mismo ya tiene un gran valor: ser un espacio natural donde podemos encontrarnos, intercambiar y disfrutar en cualquier época del año.

Quiero también reconocer a los vecinos del barrio El Berral y alrededores, que son quienes más cuidan el espacio y, lo digo con pertenencia, quienes menos lo ensucian. Quienes ensucian vienen muchas veces de afuera, por eso insisto en la importancia del control y la fiscalización.

Quiero reconocer especialmente a un vecino que ha trabajado incansablemente por este barrio y por Las Maragatas, proponiendo iniciativas similares a la que hoy presenta el compañero Edil Germán González. Me refiero al vecino Luis Álvarez, que tiene que ver con resignificar el lugar, no solo desde la limpieza, sino transformándolo en un espacio recreativo y de encuentro que respete la naturaleza.

Muchas gracias.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece una muy buena propuesta e iniciativa del colega Edil Germán González. Sobre todo analizando la zona de la que estamos hablando, que es tal vez la de un barrio de la ciudad capital que tiene carencias de zonas de esparcimiento y espacios verdes para encontrarse y compartir, especialmente para quienes no tienen la posibilidad de salir del departamento, como decía la Edila Rocío Chiruchi.

Recuerdo que al principio de este período recorrimos la zona junto a usted, señora Presidenta, el señor Edil Sebastián Ferrero y la señora Edila Rocío Chiruchi — me puedo estar olvidando de algún otro compañero edil— y visualizamos la importancia de poder generar algo allí, lo que creo que es importante y fundamental para el barrio y para San José de Mayo en general. Así que el señor Edil Germán González tiene de mi parte, y creo que del Partido Nacional en general, el apoyo.

A su vez, quiero sumar algo más. Ya que estamos hablando de la necesidad de zonas de esparcimiento en la ciudad capital, también vale mencionar la necesidad —y creo que vamos a estar todos de acuerdo con esto— lo que, incluso, se ha manifestado en la prensa, y es generar algo en el proyecto de Espacio al Sur del barrio MóndeX, porque la ciudad se está expandiendo hacia allí, hay varios complejos de vivienda que se están desarrollando, y cuando se instalan complejos de vivienda tenemos que acompañarlos con zonas de encuentro. Allí, por ejemplo, existe una huerta comunitaria, lo que me parece positivo porque ayuda a construir comunidad, sobre lo que creo que el Edil Rafael Martínez ha hablado en la prensa, lo que me parece positivo. Recuerdo, incluso, que en su momento solicitamos generar una cancha de *Newcom* y mejorar la iluminación de la plaza.

Creo que si todos juntos echamos para adelante y damos visibilidad a las voces de los vecinos en favor de generar espacios públicos, vamos a lograr mejores resultados. Así que el señor Edil Germán González tiene nuestro apoyo, al menos, para poner el tema sobre la mesa del Ejecutivo Departamental, que es quien tiene la potestad de llevar adelante este parque natural ribereño de Las Maragatas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que estoy muy a favor de este tipo de propuestas, y en especial en el lugar para donde se está planteando, más que nada por la lejanía de ese espacio respecto a otros espacios pensados para la población, y, particularmente, porque es una zona de personas con mayor dificultad económica para trasladarse a otros espacios de esparcimiento.

Las Maragatas un espacio natural, pero descuidado, y eso es otro valor de esta propuesta, porque se transformaría un espacio abandonado en uno con mirada y gestión pública. Un espacio propicio para el encuentro social, la comunidad y el esparcimiento también va a generar cultura porque va a permitir la realización de ferias, eventos y actividades que hoy se realizan en otros espacios de la ciudad. No es solo un lugar para encontrarse con la naturaleza, sino también para encontrarse como sociedad, con propuestas culturales y educativas.

Todos estos aspectos terminan impactando positivamente en algo que preocupa a toda la sociedad, como es la seguridad. Cuando la comunidad se encuentra para compartir descanso y cultura, lo que hace es fortalecer redes de encuentro que, sin ninguna duda, alejan las situaciones de inseguridad que se generan cuando los espacios están abandonados y sin gestión pública.

Por supuesto, voy a votar esta moción.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar la moción traída en el día de hoy por nuestro compañero Edil Germán González, que, sin duda, es muy atinada, y nuestra bancada la va a respaldar.

Escuchaba recién a la Edila Rocío Chiruchi hablar de Las Maragatas en su niñez y, si bien no hablamos de la misma época, porque «le llevo unos meses» también recuerdo cuando de niño me llevaban allí.

Hay que poner el tema sobre la mesa y hay que hacerlo, pero de a poco, porque así es como se construyen las cosas. Hace unos meses dimos un paso muy importante cuando destinamos recursos en el Presupuesto Quinquenal, y hoy estamos dando otro cuando el Edil Germán González trae el tema a sala.

Escuchando esta noche las exposiciones veo que todos coincidimos, y es saludable que esta Junta Departamental trate el tema, lo eleve al Ejecutivo Departamental y le pida que, dentro de las posibilidades, avance. Sabemos que las necesidades son infinitas y los recursos, finitos, pero así como alguna vez en Rodríguez soñamos con tener un parque y una piscina y lo discutíamos acá en esta Casa, principio tienen las cosas. Creo que esta noche vamos a dar otro gran paso al aprobar por unanimidad enviar una minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental solicitando que proceda a recuperar ese lugar tan típico de nuestra querida ciudad para destinarlo al uso de la comunidad y que los más veteranos podamos ir y ver el antes y el después del lugar.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO URRETA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta.

No voy a repetir lo que han manifestado quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Simplemente, quiero destacar tres cosas. En primer lugar, felicito al Edil Germán González por traer esta propuesta a sala, ya que es excelente, revaloriza la ciudad, y si las obras se hacen bien, también la va a proteger del impacto negativo de las inundaciones. Va a mejorar la calidad de vida de los vecinos al transformar un lugar que hoy prácticamente no se usa para el encuentro comunitario.

En segundo lugar, si bien ya lo mencionó el Edil Roberto Cabral, quiero destacar la iniciativa que tuvo sobre este tema el ex-Edil Wilson Rodríguez, quien fue muy insistente al respecto durante años en esta Casa. Hoy lamentablemente no está físicamente con nosotros, pero siempre es bueno recordar las buenas acciones de las personas.

En tercer lugar, quiero también destacar que la Intendencia de San José tiene los recursos para hacerlo, porque esta Junta Departamental destinó en la redistribución presupuestal cien mil dólares por año para trabajar sobre la franja costera del río San José.

Por lo tanto, hay una muy buena idea, una obra necesaria y los recursos para concretarla; no hay más excusas. La Intendencia de San José tiene, desde mi humilde punto de vista, la obligación de trabajar en el tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. No hay más ediles para hacer uso de la palabra, por Secretaría se le dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y al Ejecutivo Departamental.

Se solicita:

1. Que se ejecute la partida prevista en el Presupuesto Departamental destinada al inicio

de la recuperación de la franja costera del río San José en el predio conocido como Las Maragatas.

2. Que se evalúe el traspaso del Padrón 4.848 urbano de la gestión de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud hacia la Dirección de Paseos Públicos, a efectos de desarrollar una política integral de recuperación, conservación y puesta en valor del área.

3. Que se elabore un proyecto para la creación del Parque Natural Ribereño Las Maragatas, preservando su valor ambiental y generando un espacio público de recreación, educación y encuentro con la naturaleza para toda la comunidad.

Edil Germán González.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón para exponer en sala el siguiente tema: Exonerar el pago de la libreta de conducir a quienes la sacan por primera vez en las categorías 3, G1 y G2.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, venimos a tratar un tema que hace unos meses habíamos presentado como moción simple, una iniciativa con un profundo contenido social, que representa una oportunidad concreta para muchos jóvenes y

trabajadores de nuestro departamento.

La propuesta consiste en solicitarle al Ejecutivo Departamental que estudie la implementación de un régimen excepcional de exoneración del pago equivalente a una unidad reajutable y media —que es el valor de una licencia de conducir— para la expedición por primera vez de la licencia de conducir categoría G1 y G2.

Al respecto, quiero detenerme en tres aspectos fundamentales. El primero es que esta iniciativa está dirigida exclusivamente a quienes van a sacar su primera licencia de conducir. No estamos hablando de renovaciones, duplicados ni reexpediciones, sino de ese primer paso que muchas veces coincide con el inicio de la vida laboral, con el comienzo de estudios terciarios o con la necesidad de contar con un medio de transporte para desarrollar una actividad.

El segundo aspecto es que se trata de una medida excepcional, con una vigencia de noventa días. No estamos proponiendo una exoneración permanente, sino una política pública puntual que permite evaluar sus resultados e impacto sin comprometer de forma permanente los recursos departamentales.

El tercer aspecto es que el beneficio está dirigido exclusivamente a quienes acrediten residencia en el departamento de San José, porque esta es una herramienta pensada para apoyar a nuestros vecinos, a quienes viven, trabajan, estudian y desarrollan su proyecto de vida en nuestro departamento.

Muchas veces desde los partidos políticos hablamos de la importancia de generar oportunidades para los jóvenes, de apoyar su inserción laboral, de crear condiciones que puedan desarrollarse, pero estas políticas públicas deben reflejarse en decisiones concretas, y esta es una de ellas.

Hoy las motocicletas y ciclomotores representan mucho más que un medio de transporte. Para muchos jóvenes tiene que ver con la posibilidad de acceder a su primer empleo, la herramienta que les permite llegar a una fábrica, a un comercio, a un establecimiento rural o desempeñarse como repartidores, cadetes o trabajadores independientes. Sin embargo, justamente

cuando comienzan esta etapa, cuando muchas veces aún no cuentan con ingresos estables, deben afrontar el costo de obtener su primera licencia de conducir.

Creemos que el Estado puede acompañar ese esfuerzo sin regalar una licencia ni disminuir las exigencias ni flexibilizar los controles, porque esta propuesta no modifica ninguno de los requisitos establecidos para obtener la licencia: quienes aspiren a este beneficio deberán aprobar el examen médico, el examen teórico y la prueba práctica, exactamente igual que cualquier otro ciudadano. Lo único que cambia es que el Estado elimina una barrera económica para quienes deciden hacer las cosas bien y obtener su habilitación dentro de la legalidad.

Además, esta iniciativa constituye una política de seguridad vial: cuantos más ciudadanos obtengan su licencia, mayor será el número de conductores capacitados, formados y conocedores de las normas de tránsito. Es decir, estamos promoviendo la responsabilidad, no la informalidad.

Muchas veces las mejores políticas públicas no son las más costosas, sino aquellas que llegan en el momento justo, ayudando a dar un primer paso. Esta propuesta tiene un costo limitado para la Administración, una duración acotada, está dirigida exclusivamente a la primera licencia, beneficia únicamente a residentes del departamento y puede representar una verdadera oportunidad para cientos de jóvenes maragatos.

Creo que desde esta Junta Departamental podemos enviar una señal clara al Ejecutivo Departamental de que vale la pena apostar por nuestros jóvenes, facilitar el acceso al trabajo e incentivar que cada vez más ciudadanos obtengan su licencia de conducir dentro del marco de la ley, porque cuando hablamos de apoyar a los jóvenes no alcanza con los discursos, sino que es necesario transformar estas ideas en hechos concretos.

Por esta razón, quiero solicitar a los compañeros ediles que me acompañen en

la solicitud de enviar una minuta de comunicación al Ejecutivo, dado que, al ser un tema presupuestal, necesita su iniciativa.

A su vez, quiero aclarar que, por supuesto, la moción de resolución tendrá que ajustarse a los decretos del Porder Ejecutivo, el Decreto 303 del 2023, en el sentido de que no podrán acceder a esta exoneración quienes hayan participado en competencias vehiculares no autorizadas — que la Dirección General de Tránsito los tenga registrado—, quienes no posean licencia de conducir o la tengan suspendida —quiere decir que si los multaron y no puedan conducir, no van a poder acceder a este beneficio—, quienes hayan conducido bajo los efectos del alcohol, quienes no hayan respetado indicaciones del personal inspectivo y demás restricciones. Con esto último me refiero a los ciudadanos que se fugan. Justamente en el día de ayer hubo un hecho de violencia hacia los inspectores de tránsito. Tampoco van a poder acceder al beneficio aquellos que anden con silenciadores.

El espíritu de esta exoneración por noventa días es claro, es para aquel gurí que tiene que sacar la licencia por primera vez y cuyo padre gana veinticinco mil pesos y la madre gana quince mil pesos limpiando pueda obtenerla. Hago esta aclaración porque me habían comentado que una unidad y media reajutable no es mucho, pero el costo de sacar la libreta, más el examen médico, para una familia de este tipo es el diez por ciento de los ingresos de su casa, y estamos hablando de que la precisa para estudiar, para ir al liceo.

Quiero aclarar que la moción de resolución que haremos llegar a la Mesa también fue consensuada con la Dirección de Tránsito, con la Intendencia y con los diferentes compañeros ediles, buscando algo puntual por noventa días.

Es un pequeño aporte a las políticas públicas en favor de la juventud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

No voy a ser reiterativa con lo expuesto por el Edil Geribón, pero quiero dejar en claro que vamos a apoyar esta moción porque consideramos, antes que nada, que es una gran posibilidad para los jóvenes, y que está presentada con un criterio responsable, ordenado y con coherencia; establece un período acotado de tiempo, promueve una mayor formación y seguridad en el tránsito, exige el cumplimiento de requisitos previos, como la residencia en el departamento y no contempla el beneficio para quienes hayan participado en actividades ilegales o irregulares, como competencias no autorizadas de vehículos o antecedentes de conducir bajo los efectos del alcohol.

Es por estas consideraciones que vamos a apoyar la moción y nos parece muy oportuna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos hacer dos consideraciones. La primera es de carácter político: entendemos el planteo del Edil Geribón y estamos políticamente de acuerdo. Nos parece que abre una discusión más amplia sobre las posibilidades de la juventud en el departamento, tanto en el acceso a la primera experiencia laboral como en la formación vinculada a la matriz productiva departamental, porque muchas veces lo que pasa es que los chiquilines no tienen en qué trabajar y terminan yendo a Montevideo.

La segunda consideración es de carácter jurídico, en función de alguna consulta que recibimos recién por parte del Frente Amplio. En general las licencias de conducir se cobran a través de una tasa departamental, lo que implica la intervención de la Junta Departamental. Si bien no he leído la moción de resolución,

me queda en claro que ya existe una coordinación con el Ejecutivo, debido a que, en definitiva, va a haber una renuncia a la percepción de algunos ingresos que estaban en el Presupuesto Quinquenal, porque está dentro de las ordenanzas tributarias, por lo que, evidentemente, tiene que ser algo coordinado.

En definitiva, ya sea que la Junta vote la exoneración o que termine facultando a la Intendencia a que exonere, cualquiera de los dos caminos me parece jurídicamente viable, no veo ninguna inconstitucionalidad, y además, y sobre todo, está políticamente coordinado con el Ejecutivo.

Felicitemos el planteo político del Edil y lo vamos a acompañar. Es una herramienta más para que los chiquilines que están empezando su vida en la movilidad hagan las cosas bien, porque una exoneración tiene que venir de la mano con el Principio de Racionalidad, de igualdad ante las cargas públicas, y por eso me parece muy bien que quienes tengan antecedentes, o conductas reñidas con esa responsabilidad, no estén amparados dentro del alcance de esta posibilidad.

En definitiva, con una mirada más amplia se trata de ayudar a los chiquilines a que puedan sacar la libreta de conducir, que puedan empezar a trabajar y a desplazarse, a ser parte de un mercado laboral tan esquivo en el interior de la República.

Saludamos, entonces, la iniciativa, nos parece oportuna, adecuada e inteligente.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Cuando los proyectos son buenos, al igual que con los libros, uno piensa en por qué no lo escribió uno mismo. Por eso felicitamos al compañero Edil Geribón: creemos que es una idea muy oportuna, con muchos puntos a favor.

Uno de ellos es que el renunciamiento tributario que implica es bajo y el resultado

es medible, cosa que no es nada menor, porque a veces algunos beneficios se terminan desdibujando y no se sabe realmente cuál fue el impacto. Terminados los noventa días vamos a poder saber cuántos jóvenes se acercaron a la Intendencia por esta idea y resolvieron así un problema que tenían. Eso puede llevar a que en otros períodos hagamos un relanzamiento del mismo programa si tuvo éxito, orientado a esa franja etaria que se está lanzando a la vida laboral.

También nos parece muy bueno que se tenga en cuenta a quien se porta bien, premiándolo con un beneficio por no haber tenido faltas, cosa que no siempre sucede en la sociedad. Y está pensado con un carácter social, fundamentalmente inspirado en los jóvenes en un período de la vida en que se necesita esa mano para lanzarse.

Desde nuestro sector, entonces, acompañamos y felicitamos la idea del Edil Gonzalo Geribón.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO URRETA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me satisface bastante la propuesta realizada por el Edil Geribón, por varios motivos de los que ya han hablado los ediles preopinantes y no voy a abundar al respecto. Me parece que persigue un fin social, el espíritu es incentivar a la juventud para que trabaje dentro de las normas de tránsito y protege a quienes se han portado bien, como dijo el Edil Suárez. Pero tengo algunas dudas y propuestas que quisiera compartir en sala, porque quizás el edil mocionante nos la puede evacuar.

La primera es sobre el período ventana de noventa días: ¿va a ser por única vez? Porque el año que viene habrá otros gurises que lleguen a la edad para sacar la licencia, y el siguiente lo mismo, y así sucesivamente. Quizás habría que pensar en establecer un período ventana anual

para que todos los jóvenes que vayan cumpliendo la edad de dieciséis o dieciocho años tengan la misma posibilidad. Es una propuesta de mejora que estoy planteando, porque queremos acompañar la moción y quizás podemos hacerle ese retoque.

La segunda propuesta, ya que aquí se ha hablado de que quienes quieren acceder a este beneficio deberán cumplir con no tener faltas, con no haber infringido la ley, etcétera, es que aquellos que vayan a sacar la licencia por primera vez y sean propietarios de un ciclomotor no tengan deuda de Patente con la Intendencia de San José. No podemos estar exonerando por un lado y aceptando que haya deuda por otro.

Esta propuesta, además, no es cuantiosa para la Administración, así sea por única vez, como está prevista, o con este período ventana que estoy planteando. Aprovecho para hacer algunos comentarios para dimensionar de lo que estamos hablando: en San José, en el marco de la declaración de interés departamental categoría A, estamos exonerando Patente de Rodados de alta gama. Por ejemplo, estamos exonerándole la Patente a un Porsche —tengo la lista acá— o a un BMW X4 del 2023 que debería pagar trescientos sesenta y tres mil pesos de Patente y no lo está pagando. Solo por concepto Patentes estamos exonerando la friolera de ocho millones de pesos.

Podrán pensar en que esta es otra discusión y por qué traigo este tema a sala en este momento, y lo hago para reforzar la propuesta del Edil Geribón, porque los gurises que quieren sacar la libreta por primera vez se merecen que se les dé una mano.

Reitero que queremos apoyar la propuesta y hacemos estas preguntas para ver si caben las modificaciones sugeridas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Creo que se han hecho dos propuestas

interesantes, la del Edil Suárez y la del Edil Urreta. En cuanto al período ventana, como el Edil Urreta sabe, este tema es privativo del Ejecutivo Departamental. Lo que vamos a votar hoy es una minuta de comunicación con la aspiración de la Junta Departamental; no tenemos la potestad constitucional de decirle al Ejecutivo que lo haga.

La propuesta del Edil Suárez de ver si esto funciona y repetirlo año a año es muy interesante, pero eso le corresponde evaluarlo al Ejecutivo Departamental. Sinceramente, no era el espíritu de lo que habíamos acordado con todos los ediles. Yo me comprometo a que, dentro de un año, hagamos los pedidos de informes correspondientes y, en función de los resultados, volvamos a presentar una moción en consenso.

Quiero comentar —tal vez lo puede explicar mejor el Edil Parodi— que también estamos preocupados por el tema referido por el Edil Urreta, en cuanto al alcance de las exoneraciones. Hay un proyecto de decreto que está a estudio, por el que ha habido intercambios con el Ejecutivo Departamental, que tiene como objetivo introducir modificaciones en el decreto de declaraciones de interés departamental.

Quiero aclarar, además, que esta iniciativa la vi por primera vez cuando el Intendente de Florida Carlos Enciso la envió a la Junta Departamental de Florida. Me pareció bárbaro y propuse hacerlo en San José también. La única diferencia es que yo la limité a motos y ciclomotores, no incluí vehículos de alta cilindrada.

Me está solicitando una interrupción el señor Edil Pablo Urreta y se la concedo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señor edil.

Me parece bien lo que se está planteando. Tal vez, en la redacción de la moción se podría establecer que tenga validez durante noventa días a partir de

que se cumpla la edad para poder sacar la libreta. Aquellos que quieren sacar la categoría G1, que es para ciclomotores de hasta cincuenta centímetros cúbicos, tienen que tener, al menos, dieciséis años, con autorización de los padres, y G2, que es hasta doscientos centímetros cúbicos, dieciocho años.

Repito que estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Edil Geribón. Simplemente, estoy dando algunas alternativas que puede liberarnos de los noventa días estrictos. Pero si esta Casa entiende que se hace como un plan piloto sujeto a evaluación para reiterarlo cada año, o hacerlo definitivo —porque si esto es exitoso se puede hacer de esa manera el año que viene— también estoy de acuerdo.

La otra propuesta, que ya mencioné, que quiero dejar planteada, es si es posible introducir que aquellos que sean pasibles de este beneficio y son propietarios de un ciclomotor o de una moto hasta doscientos centímetros cúbicos no tengan deuda de Patente con la Administración. Eso creo que hay que agregarlo en esta minuta de comunicación que se le va a mandar al Ejecutivo Departamental, porque no podemos estar exonerando por un lado y aceptando que haya una deuda. Entiendo cuál es el espíritu del señor edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En una parte de la fundamentación aclaré que quienes quieran acceder a este beneficio tienen que cumplir con todos los requisitos previos. Por ende, si va a sacar la licencia en una moto que tiene deuda, en ese mismo momento en que va a hacer la prueba lo van a multar y se la van a incautar. Como decía un exintegrante de esta Casa, esa persona terminaría yendo «preso por bobo» y no por el delito en sí.

Este beneficio está orientado a personas que estén totalmente en regla. Además, la reglamentación es privativa del Ejecutivo Departamental, que luego nos mandará el

decreto solicitando nuestra anuencia.

Me solicita una interrupción el señor Edil Claudio Parodi y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Edil. Gracias, señora Presidenta. Aprovecho para saludarla públicamente, porque no había podido hacerlo. Le deseo el mayor de los éxitos y cuente con mi apoyo.

Simplemente quería aclarar, para que el compañero Edil Urreta no se ponga nervioso, porque capaz que le da algo, que ya hay un proyecto presentado por Alianza Nacional que compila los dos decretos vigentes en materia de declaración de interés departamental —el 2952 y el 3120 — y una resolución del Ejecutivo Departamental, que introduce algunas modificaciones para exonerar únicamente a los vehículos utilitarios, dejando de lado los Mercedes Benz, los BMW y similares. Es un tema de justicia tributaria que ya está en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más ediles que deseen hacer uso de la palabra, Secretaría dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN DE RESOLUCIÓN
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

VISTO: La conveniencia de promover políticas públicas que faciliten el acceso de los jóvenes y trabajadores del departamento a la obtención de la licencia de conducir de motocicletas categoría G1 y G2.

RESULTANDO: 1) Que la licencia de conducir constituye un requisito indispensable para circular legalmente y, en numerosos casos, una herramienta fundamental para acceder al primer empleo o desarrollar actividades laborales.

II) Que el costo de expedición de la primera licencia puede constituir una dificultad para muchos jóvenes que inician su vida laboral.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde a los Gobiernos Departamentales promover acciones que favorezcan la inclusión, el empleo y la educación vial.

II) Que la presente iniciativa procura incentivar que quienes aún no poseen licencia de conducir regularicen su situación, promoviendo una mayor formación y seguridad en el tránsito.

III) Que la medida propuesta tiene carácter excepcional, se limita exclusivamente a la primera expedición de la licencia de conducir categoría G1 y G2 y se plantea por un período acotado de noventa (90) días, por lo que su impacto económico resulta limitado y plenamente evaluable.

IV) Que el beneficio debe estar dirigido a personas con residencia efectiva en el departamento de San José, contribuyendo así al apoyo de quienes desarrollan su proyecto de vida en nuestro departamento.

V) Que el beneficio debe estar dirigido a personas que no posean infracciones de tránsito pendientes o canceladas relacionadas a los siguientes artículos del Decreto del Poder Ejecutivo 303/2023:

2.6: Participar en competencias vehiculares no autorizadas.

3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida.

4.2.1: Conducir bajo los efectos del alcohol.

4.3.2: No respetar indicaciones del personal inspectivo.

4.4.1: Conducir con imprudencia.

10.2: Carecer de silenciador.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1. Dirigirse al Ejecutivo Departamental sugiriendo la instrumentación de un régimen excepcional de exoneración del pago equivalente a una Unidad Reajutable y media (1,5 UR) correspondiente a la expedición por primera vez de la licencia de conducir categorías G1 y G2.

2. Sugerir que dicho beneficio tenga una vigencia de noventa (90) días contados desde la fecha que determine el Ejecutivo Departamental.

3. Sugerir que puedan acceder al beneficio únicamente las personas que acrediten residencia efectiva en el departamento de San José conforme a los requisitos que establezca la reglamentación.

4. Solicitar al Ejecutivo Departamental que, de compartir el espíritu de la presente iniciativa, adopte las medidas administrativas y jurídicas necesarias para su instrumentación, remitiendo a la Junta Departamental, si correspondiere, el proyecto de decreto pertinente.

5. Comuníquese a la señora Intendente de San José, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de esta Junta Departamental.

La firman varios señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría se dará lectura al siguiente punto del orden del día.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón, para exponer en sala el tema de la situación de ruta 45 al norte.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos plantear una iniciativa que consideramos estratégica para el presente y el futuro del departamento de San José que consiste en solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la

incorporación del tramo norte de la ruta 45 a la Red Vial Nacional, pasando a la órbita del Gobierno Nacional.

No se trata simplemente de un cambio de jurisdicción, sino de reconocer una realidad que ha cambiado profundamente en los últimos años. La ruta 45 ya no cumple únicamente una función departamental, sino claramente nacional, y las políticas públicas, cuando la realidad cambia, deben adaptarse. Durante décadas esta ruta respondió a un tránsito propio de una zona predominantemente rural, pero el departamento de San José ha cambiado la producción, la logística y también el tránsito.

Hoy esta ruta soporta diariamente un intenso tránsito de camiones vinculados a la producción forestal, al transporte de leche, a la actividad agrícola y al movimiento permanente de insumos y mercaderías. Es una vía fundamental para uno de los sectores más importantes de nuestra economía: la lechería. Por esta ruta circulan diariamente productores, transportistas y decenas de camiones que abastecen y conectan a la Planta Industrial 8 de CONAPROLE, una de las principales industrias lácteas del país y orgullo del departamento de San José.

Y no solo hablamos de la lechería, en los últimos años la agricultura ha experimentado un crecimiento muy importante y la producción de granos se ha expandido significativamente, por lo que el movimiento de maquinaria agrícola pesada es cada vez mayor. El transporte de cosechas hacia plantas de acopio y centros industriales ha incrementado notablemente el tránsito de carga. A ello debemos sumarle el extraordinario desarrollo que ha tenido la forestación.

Todos estos sectores generan riqueza, empleo e inversión, pero también generan una exigencia permanente sobre la infraestructura vial que supera claramente las posibilidades de una vía concebida para otros volúmenes de tránsito.

El resultado está a la vista: la ruta 45 presenta un deterioro importante, y lo saben quienes la recorren diariamente, los vecinos, los productores y los transportistas, y

quienes tenemos la responsabilidad de representar al departamento también debemos conocer esta realidad. No alcanza con intervenir la ruta cada cierto tiempo, porque el problema ya no es únicamente el mantenimiento porque la función que cumple hoy esta vía requiere otro nivel de inversión, otra planificación y otra capacidad presupuestal.

Entendemos que corresponde abrir una discusión de fondo. No estamos cuestionando el esfuerzo de la Intendencia, por el contrario, reconocemos el trabajo que permanentemente realiza para mantener la caminería y las rutas departamentales, pero también entendemos que existen obras cuya magnitud excede las posibilidades económicas de un gobierno departamental.

Cuando una ruta cumple una función estratégica para la producción nacional, es razonable que sea el propio Estado nacional quien asuma su administración. No sería la primera vez que una vía cambia de jurisdicción porque la vía productiva así lo exige. Las rutas deben responder a las necesidades de desarrollo, y hoy la ruta 45 es un corredor logístico fundamental para una de las zonas más dinámicas del departamento.

No estamos presentando un reclamo sectorial, sino una visión de futuro, pensando en los próximos veinte o treinta años. Todo indica que la producción continuará creciendo, que la forestación se seguirá expandiendo, que la agricultura continuará incorporando tecnología y aumentando sus volúmenes de producción y que la lechería seguirá siendo una de las principales actividades económicas de nuestro departamento, y ese crecimiento necesita infraestructura acorde.

Esto no debe ser una causa de un partido político, debe ser una causa del departamento de San José. Creo que aquí no hay diferencias ideológicas, porque que todos queremos rutas más seguras, mejores condiciones para producir, que quienes invierten y generen empleo y tengan infraestructura adecuada, además de cuidar la vida de quienes transitan

diariamente por allí.

Por todo esto propongo que esta Junta Departamental envíe una señal clara y unánime al Gobierno Nacional, solicitándole formalmente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la incorporación del tramo norte de la ruta 45 a la Red Vial Nacional, no como un privilegio, sino como el reconocimiento de una realidad productiva que hoy trasciende el interés exclusivamente departamental. Cuando una ruta se utiliza para mover producción que genera riqueza para todo el Uruguay, deja de ser solo departamental y pasa a ser estratégica para el desarrollo nacional.

Es justo reconocer que en el tiempo transcurrido desde que planteamos esta moción ha habido intercambio de trabajo entre la Intendencia, el Municipio de Rodríguez y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y ya se están realizando algunas intervenciones. El puente sobre Carreta Quemada es un primer avance del acuerdo de trabajo entre la Ministra Lucía Etcheverry y la Intendenta Ana Bentaberri. Justamente, hoy le enviamos un mensaje a la Ministra y a la Intendenta, cómo venían, preguntándole sobre esta moción, y nos dijo que está de acuerdo y en consonancia con lo que se viene trabajando. Por supuesto, habrá que dar muchísimos pasos y se tenderá que evaluar presupuestalmente. No son tiempos fáciles los que estamos viviendo a nivel departamental, nacional y mundial.

Debo reconocer también que cuando fui alcalde, uno de los temas que más me preocupaba era el baipás: el tránsito pesado que circula y atraviesa todo Rodríguez, que no solo daña la ruta 45, sino también las calles de la ciudad. La Ministra se comprometió a estudiar por dónde debería ir el baipás y ya está trabajando en el tema.

Pero sería bueno que hoy desde esta Casa también nos expresáramos, con espíritu constructivo, entendiendo que los recursos son finitos y las necesidades infinitas, pero sería un primer paso para evaluar si finalmente la ruta 45 al norte pasa a jurisdicción nacional, lo que resolvería un problema imposible tanto para el Municipio de Rodríguez como para la Intendencia. Y mientras ese proceso avanza, sé que la

Ministra y la Intendenta están trabajando en mejorar la calidad del pavimento.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

No pensaba hablar, pero hay algunas cosas que me preocupan.

Todos los ediles tenemos claro que del norte hacia arriba la ruta 45 es jurisdicción del Gobierno Departamental.

A nosotros lo que nos preocupa es la doble vara, y vamos a hablar políticamente. Pedimos que el Gobierno Nacional trabaje en esto y estamos totalmente de acuerdo, porque la producción departamental hay que sacarla. Pero, con la misma sintonía que el edil plantea esto, le digo al Partido Nacional que no vote en contra de la Rendición de Cuentas. Porque si le pedimos al Gobierno Nacional que atienda inversiones en el departamento, también le tenemos que decir al Partido Nacional que estudie seriamente la Rendición de Cuentas para reasignar recursos en el Presupuesto Nacional. Eso es importante para nosotros.

Hay que tener criterio. ¿De dónde va a sacar el dinero el Gobierno Nacional? Sobre todo teniendo en cuenta que el Partido Nacional, la Coalición Republicana en sí, están en contra de votar la Rendición de Cuentas. Eso es preocupante. Tenemos que estar todos en la misma sintonía, y si así fuera, estamos de acuerdo en trabajar en eso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero medir mis palabras para no generar un debate.

(Dialogados).

El edil responsable de traer la propuesta para que se discuta en sala este tema soy yo.

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a calmarnos y a poner orden. Si el señor edil se sintió aludido, le vamos a dar la palabra como corresponde. ¿Usted se sintió aludido, señor edil?

EDIL GONZALO GERIBÓN. Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. La Presidenta en este momento soy yo y tengo que mantener el orden, porque es la manera de poder comunicarnos. Vamos a tratar, entre todos, de mantener el orden.

(Dialogados).

Señor Edil González, el señor Edil Gonzalo Geribón se sintió aludido y yo le di la palabra. Lo mismo puede pasar con usted si se siente aludido, va a ser de la misma manera. Le pido silencio, escuchemos al señor edil y les pido, por favor, que sigamos con el tratamiento del orden del día. Hay ediles anotados para hablar que tienen el mismo derecho que los que ya hablaron y, hasta el momento, todos han sido escuchados. Por tanto, si el señor edil se sintió aludido, tiene todo el derecho de responder.

(Dialogados).

Señor Edil Gonzalo Geribón, lo escucho para que argumente, solamente, por qué fue aludido. Luego continuamos con la lista de oradores.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero medir mis palabras para no

generar un debate.

(Dialogados).

Me sentí aludido, señora Presidenta, porque, como hicimos esta solicitud, se nos pide que acompañemos la Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional, pero eso no es nuestra competencia, porque somos ediles departamentales. Podemos, sí, conversar con los legisladores nacionales de nuestro departamento sobre alguno caso que tenga que ver con, justamente, nuestro departamento.

Además, quiero adelantarle al edil preopinante que voy a ser el primero en acompañarlo si en la Rendición de Cuentas el Poder Ejecutivo se destina recursos extraordinarios para los gobiernos departamentales o para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para mejorar la red vial del país; lo voy a ayudar a golpear las puertas que sea necesario.

Ahora, no corresponde, y no es el espíritu de la moción, hablar de la Rendición de Cuentas y de si mi partido o la Coalición Republicana la va a votar o no, porque es una decisión de los diputados y los senadores, como tampoco traje a discusión que en el pasado tampoco se votaba, porque son decisiones respetables.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA VANESA CALLERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

EDILA VANESA CALLERO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer un simple aporte porque conozco bien la zona, la tránsito y, como dice el señor Edil Gonzalo Geribón, esa vía se ha visto desbordada por el tránsito. Vemos que se le hace mantenimiento, pero el paso de camiones, sobre todo los forestales, que ha habido en los últimos meses deteriora mucho la ruta. Por tanto, veo con buen tino el pedido, porque, sin duda, estos camiones de gran porte y demás hacen que los arreglos no duren.

Reitero, me consta el mantenimiento que se hace porque paso por esa vía muy

a menudo, también se está arreglando el puente, pero comparto el planteo que la ruta 45 pase a manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidenta.

Yo me voy a referir a la moción que plantea el señor Edil Gonzalo Geribón, o sea que espero que no se sienta aludido.

En principio, tengo que decir, sinceramente, que hace tiempo que yo no paso por la Ruta 45, pero creo lo que plantean el señor Edil Gonzalo Geribón y la señora edila que me antecedió en la palabra sobre que debe ser una ruta muy transitada. De todas maneras, me sorprende la solicitud de que pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque hace un par de meses, no recuerdo bien, nosotros votamos el Presupuesto Departamental y tuvimos en la Comisión de Presupuesto al Director General de Obras y Vialidad y al Alcalde de Rodríguez —aunque le corresponde a la Dirección General de Obras la reparación de la ruta 45 al norte— y el Director jamás no dijo que él tenía problemas para reparar esa vía de tránsito. No nos dijo nunca. Es más, sé que el señor Edil Pablo Urreta va a ser uso de la palabra, que es más entendido que yo en el Presupuesto, y seguramente va a hablar de eso.

Reitero, me sorprende esta solicitud y, al menos hoy, no la voy a acompañar con mi voto. Además, sé que el Edil Gonzalo Geribón hace tiempo que planteó esta moción y su tratamiento que se ha ido dilatando en el tiempo, pero, justamente, en estos días nosotros aprobamos un llamado a sala para el Director General de Obras, el señor Gustavo Bares, y creo que ya está anunciada su presencia. A mí gustaría preguntarle en sala si exactamente la Intendencia no está en condiciones de hacerse cargo de esa ruta. Porque yo no he oído al Ejecutivo Departamental ni al Director General de la Obras decir: «¡Con esto no podemos!».

Sinceramente, no sé si es iniciativa del señor Edil Gonzalo Geribón, y reconozco las buenas intenciones que él tiene, pero a mí me gustaría esperar para votar a favor o en contra de esta moción a tener al Director General de Obras en sala, que va a estar en estos días, y nos diga que no se puede hacerse cargo de esa caminería, que la Intendencia no puede hacerse cargo.

Creo que hace dos meses votamos el Presupuesto Departamental y jamás nos dijeron a nosotros que no se podían hacer cargo de esa ruta. ¡Jamás nos dijeron! Entonces, yo no sé si esto es iniciativa del señor edil o de la Intendencia.

Al día de hoy, yo no estoy en condiciones de votar esta moción. Sinceramente, trataría de informarme más sobre el asunto y creo que la oportunidad es cuando nos visite, en los próximos días, el Director General de Obras.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

El tema de que la ruta 45 deje ser de jurisdicción departamental y pase a ser de jurisdicción nacional no es nuevo, tampoco es un invento, o sea, no me levante iluminado, sino que en el período pasado el señor Edil Roberto Curbelo también lo planteó. Además, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estaba trabajando para pasar dos mil kilómetros de caminería rural, que son de jurisdicción de todos los departamentos del país, a jurisdicción nacional, porque el cambio de la matriz productiva en algunas zonas hacía imposible a los gobiernos departamentales hacer frente a reparaciones de esas vías de tránsito. Por el contrario, el Gobierno Nacional, con otro tipo de infraestructura y con más recursos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, puede hacerse cargo de ese mantenimiento vial. Eso lo están trabajando.

O sea, con tanta responsabilidad trabajamos y planteamos el tema que la moción de resolución, que le voy a pedir a la Mesa que le dé lectura, se la envíe a la Ministra de Transporte y Obras Públicas y a la señora Intendente para ver si querían hacer algún aporte. Con la Ministra hablamos cuando fue a Rodríguez por la Policlínica y le preguntamos específicamente —están las actas del Municipio de Rodríguez— si se iba a continuar con eso que querían hacer, y ella me dijo que lo iban a estudiar.

Traje este tema con un fin constructivo, por lo tanto, le solicito a la Mesa que se dé lectura a la moción de resolución.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

(Dialogados).

Le estoy diciendo que continúa usted con el uso de la palabra, después está anotado el señor Edil Pablo Urreta y luego se dará lectura de la moción.

EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero reiterar algo, y me lo afirma más ahora el Edil Gonzalo Geribón, yo descarto que él no tenga buenas intenciones. No lo escuché al señor ex-Edil Roberto Curbelo, pero quiero creerle al señor edil que también planteó esta situación. Eso afirma más que cuando el Ejecutivo Departamental nos envió el Presupuesto Quinquenal jamás nos dijo que no podía hacerse cargo de esa ruta. Yo no quiero adjetivar ni generar problemas, pero tengo, entonces, que entender que nos engañó.

Tengo esa duda y es por lo cual, sinceramente, hoy no quiero votar esa moción. Por lo menos, quiero esperar, reitero, a que esté presente en sala el Director General de Obras y nos diga que no pueden hacerse cargo de esta ruta.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO URRETA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Federico De Groote.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Basándome en lo que comentaba el señor Edil Germán González respecto al tema del Presupuesto Nacional, quiero decir e informar que el Partido Nacional votó a favor de las partidas presupuestales para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que fueron incluidas, como decía, en el Presupuesto Quinquenal 2025-2029.

Durante la discusión parlamentaria nuestra fuerza política presentó algunas propuestas diferentes, hizo observaciones sobre determinados artículos, pero al finalizar el debate votó a favor del tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta,

¿Puedo pedir que se lea la moción antes de hacer mi intervención?

SEÑORA PRESIDENTA. Por supuesto, señor edil. Así lo había solicitado el señor edil mocionante.

Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

La Junta Departamental de San José

RESUELVE: 1) Aprobar la siguiente minuta de comunicación dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Junta Departamental de San José solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que realice los estudios técnicos, jurídicos

y presupuestales necesarios para evaluar la incorporación del tramo norte de la Ruta Departamental 45 a la Red Vial Nacional, pasando dicha vía a la jurisdicción, administración, conservación y mantenimiento del Gobierno Nacional. La presente solicitud se fundamenta en el significativo crecimiento del tránsito pesado registrado en los últimos años como consecuencia del desarrollo de la producción forestal, la expansión agrícola, el incremento del transporte de granos, la actividad lechera y la importancia estratégica que representa esta vía para la conectividad con la Planta Industrial 8 de CONAPROLE y demás establecimientos productivos de la zona, circunstancias que han generado un marcado deterioro de la infraestructura vial y evidencian que dicha ruta ha adquirido una función de interés nacional.

2) Remitir la presente minuta de comunicación a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, al Presidente de la República, a los Legisladores Nacionales por el Departamento de San José, al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental solicitando el acompañamiento institucional a esta iniciativa.

Gonzalo Geribón. Edil. Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Tenemos que ver dos aspectos ante esta moción que se presenta. El primero es el presupuestal. Hace poquito votamos un Presupuesto Departamental que dice, textualmente, en la parte de descentralización: «Recuperar la ruta 45 y el puente Carreta Quemada con recursos departamentales». O sea, está en el Presupuesto Departamental.

Después, en el capítulo de Obras, dice: «Obras de repavimentación —no me acuerdo la página ahora—, se estudiará junto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la posibilidad de *aggiornar* la ruta 45». Quiere decir que la Intendencia de San José lo previó en su Presupuesto.

Transferir la jurisdicción implica que quien debe hacerse cargo del mantenimiento, de las reparaciones, etcétera, es, en este caso, el Gobierno Nacional, pero los recursos ya están previstos por el Gobierno Departamental en su Presupuesto. Eso es lo primero que quería decir.

Por otra parte, no me queda claro en la moción cuando el edil hace referencia al tramo de la ruta 45 al norte. ¿Al norte de dónde? ¿Por qué? Porque la ruta 45, como todos sabemos, nace en la ruta 1 y hasta el paraje Tropezón es jurisdicción nacional y desde Tropezón hasta el final es de jurisdicción departamental. Asumo que el señor edil se está refiriendo a la zona desde el Tropezón hacia el final de la ruta, pero eso no lo dice la moción. Y como está claro que lo que está pidiendo el señor edil es la transferencia del tramo de la Ruta 45 desde Tropezón hasta el final, yo me voy a remitir —y no soy abogado, aunque en esta sala hay varios abogados— a quien define la calificación y la jurisdicción de los caminos en nuestro país, que es el Decreto Ley 10.382 del 13 de febrero de 1943; ahí explica todo cómo se hace.

El artículo 1 dice cómo se califican todos los caminos de la República, y no voy a leer todo, pero la realidad es que hoy tenemos un camino que está en la jurisdicción departamental y el planteo es transferirlo a jurisdicción nacional. Por eso me voy a referir a lo que menciona la moción del señor edil. «A) Caminos nacionales. Artículo 3. Corresponde al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, previo informe de la Dirección de Vialidad, designar los caminos nacionales». Quiere decir que la designación corresponde al Poder Ejecutivo y, en ese sentido, lo que está planteando el edil es correcto.

El artículo 4 habla de quienes tendrán iniciativa para calificar caminos nacionales, y son el Poder Ejecutivo, la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las autoridades municipales, por lo tanto, esto debería ir, en el caso de que prospere, desde mi humilde punto de vista, a el

Ejecutivo Departamental y este tramitarlo. Ese sería el procedimiento.

El artículo 5 dice textualmente, y les pido que me presten atención: «Sólo podrán ser calificados como nacionales: 1.º Los caminos que unan directamente: A) La Capital de la República o un camino nacional, con la Capital de un Departamento» (*sic*). No es el caso. ¿Estamos de acuerdo?

«B) La Capital de un Departamento o un camino nacional, con un puerto nacional, estación ferroviaria terminal, paso importante (con Receptoría) de la frontera del país, parque público nacional o población balnearia designada por ley». (*sic*). No es el caso.

«C) Dos Capitales de Departamentos contiguos, previa conformidad de la autoridad municipal de uno, por lo menos, de los Departamentos interesados, que serán consultados». (*sic*).

Por lo tanto, el tramo norte desde el paraje Tropezón hasta el final no califica como camino nacional de acuerdo al Decreto Ley 10.382 del 13 de febrero de 1943.

Además de esos tres casos, que no es ninguno, dice que las carreteras transversales que pasando a menos de un kilómetro de ciudades, villas o pueblos del país unen entre sí las radiales nacionales que parten de Montevideo. Por tanto, la ruta 45 al norte del paraje Tropezón tampoco es.

La última opción que tenemos para que se denomine camino nacional, de acuerdo con este decreto, que es el que regula este tema, dice que serán las carreteras construidas y las en construcción actualmente por el Gobierno Nacional. Tampoco es el caso.

De manera que, desde mi humilde punto de vista, la ruta 45 desde el paraje Tropezón hasta el final no encuadra en ninguna de las posibilidades previstas para ser denominada camino nacional, sin perjuicio de la muy buena intención y del planteo que está haciendo el señor Edil Gonzalo Geribón en ese sentido.

Por lo expuesto, humildemente, no podría votar una moción que está transgrediendo la norma que denomina los caminos

nacionales.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Tiene razón el señor Edil Pablo Urreta cuando ubica la ruta 45 al norte. En realidad, no es desde Tropezón, porque la jurisdicción nacional, la que atiende el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es hasta la entrada a la ciudad de Rodríguez, donde está la mutualista. La ruta 45 hacia el norte limita con el departamento de Flores, estamos hablando de unos cuarenta kilómetros desde el paraje Carreta Quemada. Los invito a los señores ediles que la recorran para que vean el esfuerzo que se debe hacer para mantenerla. Hay una buena parte de esa carretera que está con riego bituminoso, que se comenzó a hacer en la primera Administración de Juan Chiruchi, y se hizo conjuntamente con los vecinos que hicieron beneficios. En la Administración de Jorge Cerdeña se bituminizaron dos kilómetros, hasta el comercio Quiroga. En los diferentes períodos de gobierno de José Luis Falero se fue extendiendo el riego bituminoso casi hasta Carreta Quemada, y después continúa de balasto.

Ese riego bituminoso fue previsto, como todo camino, para el tránsito vecinal, pero la situación, gracias a Dios, de desarrollo de la Segunda Sección ha cambiado. Por eso este Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya está interviniendo conjuntamente con la Intendencia, si no, el puente de Carreta Quemada se iba a venir abajo. O sea, la maquinaria o el tránsito que hoy circula por ese camino no es el mismo que circulaba cuando se votó ese decreto ley. Lo que necesita la ruta 45 es carpeta asfáltica.

El señor edil, que maneja muy bien los números, sabe los costos que tiene la aplicación de carpeta asfáltica. Yo no tengo idea, pero tal vez el señor Edil Claudio

Parodi, que es contador, sabe cuánto pueden costar cincuenta kilómetros de carpeta asfáltica, y veamos si con recursos departamentales se pueden hacer.

No quiero ahondar en el tema de ruta la 45 porque podríamos estar días hablando. No conozco el marco jurídico, lejos estoy de ser abogado porque tengo sexto año de escuela, pero en la moción pedí que los servicios jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia estudiaran la factibilidad de este planteo.

Más allá de ese decreto, que no lo pongo en duda, la legislación que va quedando obsoleta se va *aggiornando* en el Parlamento. Trenes no vamos tener porque ya no hay, y se cayó el puente que estaba de Rodríguez para adelante, o sea, vía férrea no vamos a encarar nunca porque no tenemos.

Me consta que se está trabajando en este tema porque es preocupación de la señora Intendenta y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El fin con el que yo lo traje este asunto es para invitar a los señores ediles que vean la situación de la ruta 45, por más que el Municipio de Rodríguez está trabajando en algunas partes. La Dirección General de Obras también está trabajando, hace el bacheo. Estamos hablando de unos treinta y cinco kilómetros.

Les voy a dar un dato. La Segunda Sección tiene una jurisdicción en caminería rural de mil ciento cuarenta kilómetros cuadrados y, gracias a Dios, por el desarrollo de la planta de CONAPROLE circula muchísimo tránsito desde el departamento de Florida. O sea, es imposible para este y para cualquier gobierno departamental afrontar esa cantidad de kilómetros para colocar carpeta asfáltica.

Con el riego bituminoso ya vimos lo que pasó en el período pasado cuando se colocó desde Tropezón hasta Libertad, que hubo que arrancarlo y hacerlo todo de nuevo. Entonces, el riego bituminoso no se puede hacer, tiene que ser carpeta asfáltica. Aunque parezca mentira, circula mucho más tránsito por la ruta 45 al norte por todos los camiones de leche que vienen desde Florida, al igual que los camiones cargados con

troncos de los montes de Aguirre.

O sea, sería bueno recorrerla y hablar con los vecinos. Este planteamiento no nace de mí, lo están haciendo los vecinos. No lo inventé yo, ya en esta Casa hubo ediles de varios partidos que lo presentaron, uno de ellos fue el ex-Edil Roberto Curbelo, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo tenía dentro de su planificación y estaba trabajando en ello. Tendrán que ver el tema jurídicamente.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición por quince minutos al señor Edil Pablo Urreta.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Sebastián Ferrero.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil, por la gentileza.

Entiendo los fundamentos de ese decreto ley, que, en realidad, es un decreto de la época de la dictadura militar, pero no por eso es ilegítimo, o sea, regula y está convalidado legislativamente. Lo que sucede es que creo que, en este caso, existen dos elementos a tener en cuenta. Primero, puedo entender los fundamentos que surgen de ese decreto ley por los cuales el edil que me cedió la interrupción podría no votar la moción. Sin perjuicio de

ello, creo que no es incompatible —como muy bien ya lo dijo el edil mocionante— con lo que dice la moción de resolución, porque esta no es absoluta en que esto debe ser fundado en la ley, sino que pide una valoración. O sea, quizás la valoración del Ministerio podría ser esa.

Segundo, yo creo que el Estado uruguayo tiene que hacer un análisis no solamente piedeletrista de lo que dice, en este caso, ese acto legislativo, convalidado como ley, porque hay una lectura contextual que hay que hacer que tiene que ver con la matriz productiva y con que San José, de esos dos mil noventa y cuatro kilómetros que tiene de caminería total rural, mil quinientos y pico son de balasto, doscientos noventa y pico son de tierra y tenemos dieciséis kilómetros pavimentados. Es decir, es muy difícil, es muy caro mantener todos esos kilómetros.

Hay una realidad que tiene que ver no con la matriz productiva de San José, sino con la matriz productiva del Uruguay y con las ubicaciones productivas que existen, como la planta de CONAPROLE —todo lo cual es sabido por el Cuerpo, no quiero ser redundante—, que quizás invite al Gobierno Nacional a hacer una valoración estratégica de la Administración, más allá de lo que—sin haber estudiado el tema y sin ánimo de talentear, habiendo escuchado redacción y las causales que señalaba el señor Edil Pablo Urreta— parece, en principio, no incluida, y yo me inclino a pensar en eso.

Digo también que no necesariamente eso ata al Gobierno Nacional, porque puede hacer una interpretación contextual —evidentemente hay que estudiarlo—, porque si hay voluntad política de que eso responde a una situación de estrategia nacional y de inversión en lo que tiene que ver con la producción nacional, en una de las principales cuencas lecheras de la Área Metropolitana, quizás existan herramientas.

Lo que yo quería decir, simplemente, es que lo que está escrito en la moción contempla la duda legítima y bien fundada del señor Edil Pablo Urreta y que quizás, si es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está trabajando en el tema, podamos recibir como devolución en esta Casa algo que termine siendo positivo para

el mantenimiento y el financiamiento de ese tramo vial que le puede servir a San José.

Yo puedo entender las razones políticas en el marco de la Rendición de Cuentas y todo lo que ha sucedido, que lleven, legítimamente, a una defensa acalorada en cuanto a que si la oposición no colabora y demás, y las respuestas también las puedo entender, pero pensando en forma plana, desde el punto de vista pragmático, lo que le sirve a San José creo que sería interesante ver si el Gobierno Nacional nos puede ayudar a financiar eso.

Es cuanto queríamos señalar y le agradecemos nuevamente al señor edil la posibilidad de la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a ser el primero de la fila cuando haya que pedirle recursos a mi Gobierno Nacional para mejorar la infraestructura de San José; van a contar con mi respaldo. Pero una cosa es que el Gobierno Nacional colabore, que ayude al Gobierno Departamental en un caso como este, y otra cosa muy distinta es solicitar el pasaje o el cambio de jurisdicción de un camino. Son cosas diferentes.

Entonces, si hay que ir a conversar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ver la posibilidad de intensificar los trabajos en la ruta 45, por todo lo que expuso el señor Edil Gonzalo Geribón, que yo estoy de acuerdo, nosotros lo vamos a acompañar y vamos a votar con las «dos manos». Pero ahora estamos planteando otra cosa, y eso es con lo que nosotros, o por lo menos yo, no estoy de acuerdo.

Por lo tanto, simplemente para reafirmar lo que dije antes, creo que la ruta, el tramo que está planteado para el cambio de jurisdicción, no aplica de acuerdo con el decreto ley que mencioné y que leí. Yo no voy a acompañar con mi voto la moción, pero si voy a ser el primero de la fila para ir a hablar con el Ministerio

de Transporte y Obras Públicas para que aporte los recursos necesarios para mejorar la calidad de la obra sobre el tramo de la ruta 45 que está planteado.

La Intendencia ya lo tenía previsto, porque así está en el Presupuesto Quinquenal. Por lo tanto, vamos a respaldar al Ejecutivo Departamental, vamos a pedirle al Ministerio de Transporte y Obras públicas, en esta oportunidad a cargo de nuestra fuerza política, que haga los mayores esfuerzos para destinar presupuesto y poder reparar y mejorar la calidad de esa importante vía de comunicación para la producción departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA YANET MACHÍN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

EDILA YANET MACHÍN. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:12).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:37).

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me genera dudas, sinceramente, señora Presidenta, de por qué estamos demorando tanto la cuestión. Creo que el planteo de señor Edil Gonzalo Geribón es muy sencillo y directo. Él lo que pretende y lo que presenta en sala es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice los estudios técnicos, jurídicos y presupuestales para evaluar la incorporación de ese tramo de la ruta 45 a la jurisdicción nacional. No es una exhortación, ni mucho menos, lo que pide es evaluar.

No entiendo por qué estamos haciendo consideraciones que no son necesarias. Creo que hasta era procedimental que el edil expusiera, obviamente, y dejara de lado consideraciones con cierto tono político. Me parece que lo importante es que la Junta Departamental de San José envíe la minuta de comunicación que se plantea —y el señor edil solicita que sea enviada a la Ministra de Transporte y Obras Públicas, al Presidente de la República, a los legisladores nacionales y al Ejecutivo Departamental— para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas evalúe la posibilidad, reitero, de incorporar ese tramo de la ruta 45 a la jurisdicción nacional. No es una exhortación, es una petición de que se evalúe lo que se propone.

Además, lo que también me llama la atención —que fue mencionado por el edil mocionante— es que él ya realizó contactos tanto con la señora Intendenta como con la señora Ministra, lo cual me parece positivo porque hubo un avance, y la respuesta que a él le dieron fue positiva. Entonces, creo que ya tenemos el visto bueno para enviar el tema a consideración. Después, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas evalúe si es viable o no tanto por temas normativos como por temas presupuestales, pero no entiendo por qué tanto ida y vuelta con este tema si era más bien un asunto procedimental, señora Presidenta. Era simplemente eso.

Después nos preguntamos por qué no avanzamos en los temas, pero estamos

discutiendo sobre cosas que no tienen nada que ver. Esto es procedimental. Nosotros solicitamos que se evalúe la situación, pero no nos corresponde a ninguno de nosotros si se lleva adelante o no la propuesta. Reitero, simplemente lo que solicitamos es evaluar, ni más ni menos.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA YANET MACHÍN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

EDILA YANET MACHÍN. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo estaba en uso de la palabra porque pedí el cuarto intermedio, pero ya terminé.

Gracias.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Parece que en nuestro pequeño país el Gobierno Nacional, sea del color que sea, es una cosa y los gobiernos departamentales son otra. A veces, dependiendo el partido político, teñimos las cosas con un color o con otro y, en realidad, me parece que hay temas en los que deberíamos unirnos y no teñirlos, reitero, de cuestiones políticas.

La moción de nuestro querido compañero Edil Gonzalo Geribón es muy entendible. Más allá de las jurisdicciones, que ahora voy a hacer una aclaración sobre la normativa, el cambio en nuestra matriz productiva lleva a que las cargas de los camiones cada vez sean mayores.

Estaban hablando de treinta y cinco kilómetros de tratamiento bituminoso, que no aguanta, se rompe, y hay que ir a la colocación de una carpeta asfáltica, tal vez, de diez centímetros de espesor, pero los costos son muy importantes. El metro cuadrado de tratamiento bituminoso — aunque ahora cambió por el tema de la suba del petróleo — cuesta unos seis dólares y una carpeta de diez centímetros debe estar en el entorno de los treinta dólares, es cinco a uno la relación. Si yo hago treinta y cinco

kilómetros de carpeta asfáltica, debe salir arriba de los seis millones de dólares. En un presupuesto de noventa millones de dólares que tiene la Intendencia, que, más o menos, el treinta por ciento son inversiones, seis millones de dólares en unos veintisiete o veintiocho millones de dólares es una cifra importante. Por lo tanto, es muy entendible lo que sugiere nuestro compañero Edil Gonzalo Geribón.

Pero, además, quiero hacer una aclaración, porque yo participé en esto, en la Ley de Presupuesto Nacional, la 20.446, en su artículo 310, hay una nueva clasificación de la red vial nacional, red primaria, secundaria, terciaria y corredores internacionales que están especialmente definidos en ese artículo, sobre el que no voy a ahondar, que son, sin perjuicio del Decreto Ley 10.382 que mencionaba nuestro compañero Edil Pablo Urreta, que es un decreto ley con fuerza de ley, obviamente, del año 1943. Por algo el Gobierno Nacional presentó hacer una nueva clasificación de la red vial.

También me parece que es totalmente entendible la propuesta de nuestro compañero, y como decía el señor Edil Federico De Groote, nos estamos yendo por las ramas. Reitero, es entendible la solicitud de nuestro compañero y me parece que no podemos estar en el escenario de pelearnos porque es del Gobierno Nacional o del Gobierno Departamental y que la plata viene del Gobierno Nacional. Todos los contribuyentes del país nutren el Presupuesto Nacional.

Si vamos a hacer los números de lo que viene a la Intendencia de San José por partidas nacionales de lo que aportan los contribuyentes, capaz que es muchísimo mayor. No podemos estar en esa pelea de que aporté yo o el otro, me parece que tenemos que «levantar la vara», señora Presidenta, y apoyar la iniciativa del señor Edil Gonzalo Geribón que siempre se ha preocupado por su querida zona de Rodríguez y su área de influencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN.

La Junta Departamental de San José RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente minuta de comunicación dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Junta Departamental de San José solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que realice los estudios técnicos, jurídicos y presupuestales necesarios para evaluar la incorporación del tramo norte de la Ruta Departamental 45 a la red vial nacional, pasando dicha vía a la jurisdicción, administración, conservación y mantenimiento del Gobierno Nacional. La presente solicitud se fundamenta en el significativo crecimiento del tránsito pesado registrado en los últimos años como consecuencia del desarrollo de la producción forestal, la expansión agrícola, el incremento del transporte de granos, la actividad lechera y la importancia estratégica que representa esta vía para la conectividad con la Planta Industrial 8 de CONAPROLE y demás establecimientos productivos de la zona. Circunstancias que han generado un marcado deterioro de la infraestructura vial y evidencian que dicha ruta ha adquirido una función de interés nacional.

2) Remitir la presente minuta de comunicación a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, al Presidente de la República, a los legisladores nacionales por el Departamento de San José, al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental solicitando el acompañamiento institucional a esta iniciativa.

Bancada de Ediles del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

15 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vinimos a sala, en la noche de hoy, con la firme voluntad de encontrar los consensos necesarios para que, quien quisiera, pudiera aportarle algo a la moción. Me voy satisfecho y creo haber cumplido con los vecinos de Rodríguez y de sus zonas aledañas, porque planteamos nuestra preocupación por la situación de la ruta 45.

Tengo plena confianza en la Intendente y en la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas. Esta moción, que fue aprobada con los votos del Partido Nacional, va a «arribar a buen puerto» para mejorar la calidad de vida de los vecinos y usuarios de la ruta 45 al norte.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros no apoyamos con nuestro voto la moción porque entendemos que el Partido Nacional le quita, con esta solicitud, a los municipios la potestad de hacerse cargo de los caminos rurales. Al Municipio de Rodríguez le correspondía el mantenimiento de la ruta 45, la Intendencia le quitó esa potestad y ahora no tiene la capacidad de ejecutar y mejorar esa caminería rural. Eso debe constar en acta.

Reitero, la Intendencia le retiró la caminería rural a los municipios, hace aproximadamente un año, y ahora no tiene capacidad para mejorarla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer un comentario muy breve que tiene que ver con el decreto que se invocaba, el 10.382, que me parece interesante la exposición que se hace en cuanto a las condiciones que se requieren para cambiar un camino hacia otra categoría.

Hay compañeros ediles, sin querer aludir a nadie, que no están sabiendo ver la situación. Una de las razones que se argumenta para darle la categorización distinta a un camino es el volumen y el tipo de tránsito. Eso es lo que está pasando con esa ruta. No soy conocedor de la zona, como lo puede ser el señor Edil Gonzalo Geribón, pero, indudablemente, lo que sucede en esa ruta no es lo que pasaba en el año 1943, aunque se previó que podía pasar; o sea, el volumen de vehículos que circula por la ruta 45 cambió.

La vida y el país evolucionan, al igual que los medios productivos. Entonces, pedirle hoy a un municipio o a la Intendencia que un camino con un volumen de tránsito tan importante se mantenga bajo su égida me parece que no está bien, pero son opiniones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no hay más ediles que deseen hacer uso de la palabra sobre el tema, Secretaría le da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Carolina Hornes para exponer en sala sobre el grupo social de mujeres Tejiendo Sueños.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Roberto Placeres).

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la

señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que esta Junta Departamental pueda hacer un reconocimiento al grupo de voluntarias «Tejiendo Sueños», integrado por mujeres de distintos puntos de San José y también de otros departamentos, que desde hace un año vienen desarrollando una tarea profundamente solidaria.

(Se muestran imágenes).

Muchas veces, cuando hablamos de voluntariado, pensamos únicamente en el resultado final. En este caso, podríamos hablar de más de ciento setenta mantas entregadas, de la ropa de abrigo distribuida o de las familias acompañadas, pero creo que el verdadero valor de este grupo va mucho más allá. Tejiendo Sueños representa la importancia del encuentro, mujeres de diferentes barrios, localidades y zonas rurales que semana a semana se reúnen para compartir un mate, una conversación, una palabra de aliento y mientras sus manos tejen una manta también fortalecen vínculos humanos.

En tiempos donde muchas personas viven situaciones de soledad o aislamiento, generar espacios de encuentro constituye un enorme aporte a la comunidad. Se construyen redes de apoyo, amistades, contención, que muchas veces resultan tan importantes como la ayuda material que luego reciben otras familias.

También quiero destacar el enorme valor de la descentralización. Este grupo no espera que las personas lleguen a un único lugar, son ellas quienes recorren el departamento llevando la solidaridad a los barrios, a las localidades y a las zonas rurales, demostrando que el compromiso no tiene fronteras. Cada cuadro tejido representa tiempo, dedicación y amor, pero cuando esos cuadros se unen, también nos recuerdan que una comunidad se construye justamente así, uniendo voluntades, respetando las diferencias y trabajando por un objetivo común.

Por todo ello, solicito que esta Junta Departamental haga llegar un reconocimiento al grupo Tejiendo Sueños, agradeciendo el trabajo silencioso que realizan, porque además de tejer mantas, tejen comunidad, esperanza y solidaridad.

Quiero solicitarle a la Mesa el reconocimiento a este grupo. Ustedes saben que esta moción la presenté ya hace un tiempo, antes de asumir la presidencia. Realmente, me acerca muchísimo a este tema que hay más de ciento veinte mujeres voluntarias de todo el departamento de San José, pero también de la zona metropolitana, de Canelones y de Montevideo. Han hecho esta tarea tocando puertas de un vecino, recogiendo la lana que donan, compartiendo las agujas, compartiendo un mate. Es decir, todas las fronteras se traspasan, y cuando hablo de esto me refiero a las fronteras religiosas y político partidarias.

El objetivo común es encontrarse, compartir. Muchas veces las mujeres nos encontramos solas y no tenemos ese lugar para ser escuchadas, para contar lo que nos pasa, y en esta época donde la salud mental la queremos cuidar entre todos, donde también la violencia basada en género necesita de espacios de escucha entre mujeres, me parece importante reconocerlas. ¿Reconocerlas para qué? Para motivarlas, para decirles que la sociedad las vio y que está muy bueno lo que hacen y lo que le dan al otro; está muy bueno lo que se regalan a sí mismas.

Así que este es el objetivo de este reconocimiento. Vayan mis felicitaciones a este grupo, al trabajo que realizan, al gusto que tienen cada una de ellas, porque todo sale de sus ganas, de su esfuerzo y del acompañamiento entre una y otra. Ojalá, muchas mujeres más se puedan unir a este grupo y muchos más grupos de mujeres se puedan conformar en el departamento de San José, que se puedan sostener, que se puedan acompañar y que puedan trabajar en red también con hombres, porque hay hombres que sostienen y acompañan mientras estas mujeres están tejiendo o están llevando una manta a un lugar donde se necesita.

Quiero aclarar que esta tarea y este

programa es totalmente son voluntarios. Ellas no reciben, hasta el momento, ningún tipo de donación y están en un proceso de conformación como sociedad civil o como ONG; están viendo cómo pueden hacerlo. Por tanto, pido este reconocimiento para todas esas mujeres del departamento de San José que realizan esta labor y que nos muestran que el voluntariado es parte de la vida cotidiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JOSÉ HODEL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar y reconocer esta iniciativa de la compañera Edila Carolina Hornes, que refleja el compromiso y la solidaridad de quienes trabajan por mejorar la realidad de muchas personas.

Acciones de este tipo fortalecen el tejido social y, sin duda, merecen un respaldo de esta Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer más las palabras de la señora Edila Carolina Hornes. Siempre vamos a apoyar, en momentos donde todos andamos corriendo por la vida, a la gente que le saca tiempo a su trabajo, a su familia, a sus horas de ocio para trabajar por los demás.

Dedicar algunos minutos a ser solidario está bueno. Por lo tanto, apoyo la propuesta de la señora edila, pero yo le pido a usted, señor Presidente, y a la señora edila que, al menos, me dejen soñar con un mundo y un país distinto, donde no haya gente con hambre, sin techo y que no pase frío. Ojalá, que estas obras algún día se terminen y no haya necesidad de hacerlas.

Reitero, apoyo las palabras de la señora Edila Carolina Hornes y felicito a toda esa gente que está trabajando.

Gracias, señor Presidente.

EDILA YANET MACHÍN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

EDILA YANET MACHÍN. Muchas gracias, señor Presidente.

Felicito a la señora Edila Carolina Hornes por presentar esta moción. Yo conozco a muchas mujeres adultas mayores que están jubiladas, que están trabajando haciendo mantas y, psicológicamente, les hace muy bien. Muchas de ellas están viviendo solas en sus casas y tejer las mantas para ayudar a los demás les hace bien.

Adhiero a las palabras del señor Edil Roberto Cabral: ojalá, no hubiera gente sin techo pasando frío, pero la hay.

Aplaudo a esas ciento veinte mujeres que están tejiendo, dedicando su tiempo y su dinero para ser solidarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

¡Cómo cambiamos de un momento a otro! Pasamos de la discusión política eufórica a estar todos de acuerdo. La señora Edila Carolina Hornes nos cambió con sus palabras. Es todo político, pero hay veces que tenemos que tomarnos este tiempo.

Detrás de cada manta, de cada gorro, de cada bufanda hay horas de trabajo voluntario, hay alguien que dedicó parte de su tiempo a ser solidario. El frío no distingue si sos blanco, frenteamplista, colorado o si no sos de nadie.

A veces debemos tomarnos un tiempito para salir de la pasión política que le ponemos unos u otros para decir que hay una sociedad que nos enorgullece. Estoy dispuesto a dar por ellas hasta el último ápice de mí en la discusión, porque siempre

discutimos, desde cualquier punto de vista, para que haya una sociedad mejor, empática y solidaria.

Como dije, el frío no distingue si sos de Peñarol, de Nacional o de cualquier partido político. Brindo por lo que planteaba la compañera edila y estaremos dispuestos a acompañar y a trabajar en estos temas cada vez que haya vecinos que sean empáticos con los más vulnerables. Como dijimos, tomarse el tiempo para tejer una bufanda, una manta o un gorrito es tiempo que le quitás a tu vida para ser solidario.

La felicito a la señora edila y estamos de su lado para acompañar su iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Celebro y apoyo, sin lugar a dudas, la moción presentada por nuestra compañera del Partido Nacional. Conociendo a la señora Edila Carolina Hornes no me cabe duda que, seguramente, desde otro lugar apoyó y motivó a estas mujeres a tejer y a llevar su amor y su cariño hacia las personas que lo necesitan.

Tuve la oportunidad —creo que fue el año pasado o el otro— de tener contacto con mujeres de la ciudad Rodríguez y de Ituzaingó que tejían y lo hacían, realmente, brindándose a la sociedad con un amor incondicional. También, como decía nuestra compañera, tejen vínculos, y eso conlleva a que las mujeres tengan ámbitos para poder vincularse, conversar y brindarse a la sociedad. Esta moción tiene todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Festejamos y celebramos esta propuesta que ha traído la compañera Edila Carolina Hornes a esta Casa.

Si bien esas mujeres ayudan a la gente carenciada con una manta, ellas también se entretienen y se distraen, porque muchas veces están solas o tienen problemas en sus hogares.

Esta Casa tendría que buscar algún mecanismo para que también nosotros pudiéramos ayudar a comprar hilo, lana, agujas y los útiles necesarios para esas mujeres que hacen esa labor.

Quiero felicitar nuevamente a esas mujeres y hay que darle siempre para adelante para ayudar con las dos manos a esas personas que lo necesitan. Todos y cada uno de los que integramos esta Casa debemos colaborar con esas mujeres que están para ayudar a quien lo necesite en esas difíciles noches de invierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que voy a votar afirmativamente esta moción.

Quería destacar también que la solidaridad a veces se expresa de muchas maneras, pero me parece que, en este caso, es un ejemplo de solidaridad colectiva y más pura, porque los tejidos no van para una persona indicada o para una campaña específica, sino que todo el trabajo colectivo que hacen estas mujeres no saben a quienes les va a llegar.

Simplemente quería ponderar una actitud de solidaridad hacia otras personas. Me parece también muy destacable el trabajo que ellas realizan.

Gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Solamente quería aclarar que las fotos que se mostraron en sala fueron dadas por el grupo y fueron ellas las que me dieron la autorización. Me parece importante aclararlo porque en esas imágenes vimos caras, y fueron quienes nos dieron su consentimiento para poder compartir las fotos con los integrantes de este Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicito que la Junta Departamental de San José haga llegar un reconocimiento al grupo de voluntarias Tejiendo Sueños en mérito a su destacada labor solidaria, al compromiso social que desarrolla en distintos puntos del departamento y al valioso aporte que realiza promoviendo el voluntariado, la descentralización, el encuentro comunitario y las redes de apoyo entre mujeres. Asimismo, que se remita copia de la presente resolución al referido grupo.

**Edila Carolina Hornes. Edila.
Partido Nacional.**

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Si la compañera edila mocionante me permite, considero que no debería llegar el reconocimiento, sino que se las debería invitar a que vengan a esta sala. Hay unos cuantos reconocimientos para hacer, por ejemplo, al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré y a los «Tropilleros», que fueron campeones en el Prado.

No sé si la compañera edila lo permite, pero a mí me gustaría invitarlas a que vengan a la Junta Departamental para entregarles el más que merecido reconocimiento.

Gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la

señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

Al principio pensé que podríamos enviarle una nota de reconocimiento, pero me parece mucho más valioso lo que manifiesta el señor Edil Mario Guerra y poder tenerlas en sala; no tengo dudas de que van a concurrir.

Además, todos los ediles que hoy se han expresado y los que no puedan dejarles un mensaje. Vuelvo a decir algo importante: esto trasciende religión y partidos políticos. Entonces, me parece que cada uno o quien lo desee pueda expresarse en sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quiere agregar eso a la moción, señora edila?

EDILA CAROLINA HORNES. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Con la modificación sugerida por el señor Edil Mario Guerra, se somete a votación la moción de resolución que se presentó. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Fabio Reyes para exponer en sala sobre la problemática de humedales y áreas protegidas que están incluidas en todo el departamento de San José.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Carolina Hornes).

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de darle la palabra al señor Edil Fabio Reyes, quiero agradecerle al señor Edil Roberto Placeres por ocupar la presidencia mientras yo hacía uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

No me dejaron disfrutar del señor Edil Roberto Placeres como presidente, volvimos a la misma.

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpeme, señor edil, usted ha hecho alusión a mi persona, le digo que para mí va a ser un placer, como lo dije el primer día, que pueda estar el señor Edil Roberto Placeres en mi lugar cada vez que él lo requiera. Yo le pregunté si quería continuar, y me dijo que no.

Continúe, señor edil. Disculpe la interrupción.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta. Vamos al tema.

La moción simple que presentamos tiene que ver con una inquietud que nos plantearon vecinos del km 26 de la Ruta 1, Ciudad del Plata.

(Se muestran imágenes).

Ellos manifiestan su preocupación por la venta de dos padrones de aproximadamente cincuenta y cuatro mil metros cuadrados cada uno, ubicados entre la ruta 1 y Playa Penino. La inquietud es legítima. ¿Qué destino tendrán esos terrenos? ¿Qué garantía hay de conservar un área clave para la calidad de vida local?

Esta intervención no cuestiona el derecho de propiedad, sino que busca abrir una discusión seria sobre el futuro de un territorio estratégico para San José.

Nosotros trajimos unas fotos donde se pueden ver las dos parcelas que están para la venta. ¿Por qué esta zona es estratégica? Por la conectividad. Aunque está fuera del límite formal del Área Protegida con Recursos Manejados Humedales de Santa Lucía ecológicamente forman parte del mismo sistema. Los humedales no entienden de límites administrativos.

Reconocimiento oficial. El borrador de manejo, de diciembre de 2025, define a Playa Penino como el humedal de agua

dulce entre la Ruta 1 y el Río de la Plata. Como objetivo focal de conservación, se destaca su comunidad de aves diversas, con especies residentes y migrantes de importancia nacional e internacional; muchas amenazadas.

Playa Penino es un área de importancia para la conservación de las aves. Se han registrado más de doscientas especies de aves, setenta y cinco son migratorias. El Sistema de Humedales del Santa Lucía contiene ciento noventa y cinco especies prioritarias para el SNAP, veinticuatro amenazadas a nivel nacional.

Valor social ambiental. Los humedales son una infraestructura natural, brindan retención de agua y reducción de inundaciones, filtración de contaminación y mejora de la calidad del agua, regulación de la temperatura local, espacio de recreación, educación, turismo y naturaleza.

Ciudad de Plata tiene treinta y nueve mil habitantes, y es la localidad con mayor crecimiento en San José, pero también concentra grandes desafíos sociales y ambientales.

Vulnerabilidad climática. Un estudio nacional ubica a Ciudad de Plata entre las localidades más vulnerables del país, con índice del cero cuarenta y siete, cuando el máximo es uno. La vulnerabilidad no es solo por amenazas climáticas, sino también por factores sociales y baja capacidad de adaptación.

Pérdida de ecosistemas. El mismo estudio indica que Ciudad Plata solo conserva cerca del veinte por ciento de los ecosistemas que ayudan a adaptarse al clima, a los humedales y a las áreas naturales; el ochenta por ciento ya se perdió.

Doble presión. La localidad soporta presiones industriales, logísticas y extractivas, a la vez que alberga un ecosistema de valor nacional.

Destruir o degradar. Lo que queda no puede significar una pérdida ambiental, sino también aumentar la vulnerabilidad de una comunidad que ya tiene muchas cargas. El plan de manejo ya identifica como principales presiones la urbanización, la infraestructura y la transformación de

ambientes naturales. Hace años que los vecinos reclaman control de la circulación de vehículos en las playas, formación de basurales, rellenos irregulares, presiones inmobiliarias y usos incompatibles. Nos están diciendo algo claro, quieren más protección y no menos.

Quisiera que nos mostraran un mapa, que está en las imágenes que trajimos, que es donde se desvía el área de protección. Podemos ver que hay una parte que antes era un área protegida, pero ahora la pusieron que se puede vender para desarrollo industrial, no para la construcción de viviendas.

Por lo tanto, voy a pedir que la Junta Departamental promueva solicitar un informe a la Intendencia sobre los padrones en venta, usos permitidos, restricciones del estado ambiental e impacto potencial. Evaluar técnicamente mecanismos de protección específicos para la zona, por su función ecológica y proximidad a Playa Penino y a las áreas protegidas. Impulsar el proceso participativo con vecinos, academia, organizaciones sociales, clubes de aves y actores productivos para definir el futuro del territorio. Avanzar en una estrategia departamental de infraestructura verde que complemente el SNAP. Fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de normas vigentes en Penino, me refiero a la circulación de vehículos, descargar residuos, rellenos de espacios y usos incompatibles. Explorar el potencial desarrollo local, educación ambiental, turismo natural, avistamiento de aves, restauración ecológica y empleo verde.

Cuando una comunidad defiende un humedal, defiende su identidad, su salud, su seguridad frente a las inundaciones y su derecho a un ambiente sano. Ciudad del Plata no tiene que elegir entre el desarrollo y el ambiente, necesita un modelo de desarrollo que evalúe sus ecosistemas como parte y bienestar. Proteger los humedales no es un lujo, es invertir en bienestar, resiliencia y futuro para todo San José.

Nosotros hicimos una exposición relativamente corta, pero enviamos un

documento, como de veinte hojas, para que los ediles lo pudieran estudiar, trabajar y posteriormente acompañarlo con su voto.

Lo que nosotros pretendemos es que esos padrones no se vendan, que los tome la Intendencia. Le vamos a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Por intermedio de la presente, solicitamos a la Intendencia que en el uso de sus facultades proceda según lo establece el artículo 66 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible que establece: Prioridad Municipal. La Intendencia, Gobierno Departamental, tiene la facultad de comprar un inmueble con prioridad frente a cualquier otro comprador interesado.

Áreas específicas. Solo se aplica si el terreno está ubicado dentro de las zonas delimitadas por los planes de ordenamiento territorial departamental.

Padrones ubicados en el kilómetro 26, los que se ven a la venta, y que no se toquen más áreas protegidas y/o humedales.

Saluda atentamente:

Fabio Reyes. Edil Departamental.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Si el compañero edil me permite, creo que este tema tendría que pasar a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras para que estudie el caso.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JOSÉ HODEL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señora Presidenta.

Quería hacerle un par de consultas al edil

mocionante. Entiendo que estamos hablando de una inmobiliaria de prestigio en San José, que tiene bien presente el área que se puede tocar y la que no, lo mismo que el propietario de los padrones.

Entonces, no sé si esto es una suposición más, porque, en este momento, esos padrones están para la venta. O sea, el edil, una vez más, se está adelantando a lo que pueda pasar. Parecería que lo que busca son cinco minutos de fama. En lo personal, pienso que es de esa manera.

Quisiera saber también si el edil va a defender los humedales con el dique que se va a hacer en Aguas Corrientes, que los va a afectar aguas abajo. Ese es un proyecto que se quiere llevar adelante por parte del Frente Amplio.

Simplemente eso. Gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:23).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:32).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay que reconocer que el chiste del señor Edil Fabio Reyes estuvo fuera de lugar, como así también lo que dijo el señor Edil José Hodel. Con el mismo tenor que pedimos disculpas hacia usted, señora Presidenta, solicitamos que el señor edil haga lo mismo. Los planteos de los señores ediles, estemos o no de acuerdo, son respaldados por una votación.

Con respecto al tema de los humedales, nosotros nos lo tomamos muy en serio. La Ley de Protección de Humedales fue promulgada por nuestra fuerza política en el segundo gobierno de Tabaré Vázquez. También la Ley de Ordenamiento Territorial fue promulgada por nuestro gobierno.

Entendemos que hay un vacío con respecto a lo que planteaba el señor Edil Fabio Reyes, porque todavía no están las directrices de ordenamiento territorial de Ciudad del Plata.

Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar la moción presentada por el señor edil y vamos a solicitar que pase a estudio de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, para que esta convoque a los responsables del Área de Ordenamiento Territorial de la Intendencia y tenga información de primera mano para conocer la situación de los padrones que nombró el señor Edil Fabio Reyes.

Era cuanto tenía que decir. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería decir que me parece bien que se traigan estos temas a sala, los que están relacionados con el medio

ambiente, porque son importantes.

El fin de semana estuvimos en una actividad en el Congreso Nacional de Ediles sobre el tema, donde se habló mucho de la pérdida de humedales. Así que me parece que debemos estar atentos a lo que pueda ocurrir con los humedales y con las zonas de protección, en este caso, de aves. Por tanto, me parece muy interesante la propuesta del compañero Edil Fabio Reyes.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

Quiero aclarar que cada vez que el edil mocionante solicita la palabra, ya sea para hablar de algo o por una alusión, debo dársela. Reitero, cada vez que un edil mocionante pide la palabra, debemos dársela para que pueda aclarar sobre el tema que expuso.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quiero hacer es pedirle disculpas, señora Presidenta, si la ofendí, pero fue solo un chiste sobre que no puede disfrutar cinco minutos con un presidente del Frente Amplio. ¡Nada más! No entendí cuál fue la ofensa, pero si fue así, le pido disculpas.

Por otro lado, la verdad es que me preocupa cuando se dice que «uno busca cinco minutos de fama» cuando trae una inquietud, prácticamente, de toda Ciudad del Plata. Se están exterminando los humedales y las áreas protegidas, en donde hay más de doscientas especies de aves, y más de cincuenta están en peligro de extinción. Los humedales son un ecosistema de purificación del agua y hasta regulan la temperatura ambiental.

Por todo ello, que se diga que nosotros «buscamos cinco minutos de fama», la verdad, que nos preocupa. De todas maneras, si logramos los cinco minutos de fama y frenar la venta de esos padrones, misión cumplida.

No tenemos la más mínima duda de que la empresa que los vende es prestigiosa, es muy conocida en el departamento, pero lo que hace es vender, no cuidar el medio ambiente. A nosotros, como josefinos, lo que nos compete es cuidar el medio ambiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería hacer una aclaración. En realidad, no me gustó lo de «los cinco minutos de fama». Si todos los ediles cuando hacemos uso de la palabra buscáramos los cinco minutos de fama, entonces, la buscamos todos, porque todos hablamos. Tampoco estamos hablando de humedales de otros departamentos.

La Ley de Ordenamiento Territorial le otorga potestades a los distintos intendentes, en este caso, a la Intendenta de San José, por ejemplo, para expropiar o para tener prioridad en una transacción comercial de bienes inmuebles. Si la Intendenta así lo dispone, porque entiende que es conveniente, tiene prioridad en esa transacción comercial.

Quiero decir esto porque no está mal lo que está planteando el Edil Fabio Reyes. Nosotros lo vamos a acompañar con nuestro voto.

El señor edil cambió, a solicitud de algunos ediles del Partido Nacional, la moción para que pase a estudio de una comisión, y entendemos que está bien hecho el cambio.

Reitero, la Intendenta tiene potestades frente a cualquier transacción de un bien inmueble del departamento, no solo con este tema de los humedales. Como también las tiene el Instituto Nacional de Colonización cuando se vende algún campo.

Por lo tanto, me parece que no es un disparate lo que plantea el señor Edil Fabio Reyes, además, la Intendenta puede hacer uso o no de esa facultad.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Es cierto que nos tiene que preocupar y ocupar el tema de los humedales. Podemos cometer el error de pensar que no nos toca de cerca porque no vivimos en la zona, porque no los vemos o no los disfrutamos continuamente, pero, ¡cuidado!, si faltan los humedales.

Esto no refiere a un gobierno ni a ninguna administración en particular, la disparidad de criterios se lleva, por ejemplo, a que los humedales de Playa Penino no están protegidos. Sin embargo, los humedales de Santa Lucía sí.

Tampoco están protegidos los humedales de Carrasco, donde se piensa llevar adelante un proyecto enorme, y no estoy hablando ni a favor ni en contra, por parte de la empresa Bislun SAS. Es un megaproyecto que va a ocupar doscientas veintiséis hectáreas de los humedales de Carrasco para construir tres mil viviendas. Esto también debe preocuparnos porque puede afectar la calidad de vida de las futuras generaciones.

Entonces, uno puede pensar que, en este caso, son solo dos padrones. ¿Nos va a preocupar menos porque sean dos padrones? Ahí es cuando empezamos a ceder y el tema se nos va de las manos.

Pienso que la moción que está presentando el señor Edil Fabio Reyes alerta sobre un estado de preocupación que me parece que es totalmente genuino, y no tenemos que perderlo de vista. No importa en qué departamento suceda, debemos estar alerta por lo que sucede con respecto a este tema.

En este caso, que involucra a nuestro departamento, pienso que podemos buscar la manera de interiorizarnos en el tema, para saber qué es lo que se va a hacer. Después aprobar o no lo que se vaya a llevar adelante en el lugar o ver si la Intendencia entiende necesario quedarse

con esos padrones.

Me parece que es fundamental que tomemos postura sobre estos temas pensando en las futuras generaciones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción de resolución, con modificaciones, que se hizo llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Que la moción presentada por el Edil Fabio Reyes sea tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierra.

Bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Se somete a votación la moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:43).

Carolina Hornes
Presidenta

Roberto Placeres
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General